



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas, del día veintiocho de enero de dos mil veinte, las instalaciones del Salón Zarco, ubicado en Plaza de la Constitución número 2, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se reunieron para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Lic. Violeta Abreu González** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Gabriela Romero Sánchez** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Adolfo Méndez Lugo**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Marcela Ramírez Solís** en representación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, la **Lic. Blanca Andrea Miranda Tena** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **Lic. Arturo Muñoz Canales** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y el **Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Bienvenidas y bienvenidos a la Tercera Sesión Extraordinaria del 2020 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Me informan que ya tenemos el *quórum* necesario para llevar a cabo esta sesión por lo que todos los Acuerdos aprobados por este grupo colegiado serán válidos. -----

COPLADE/SE/III/01/2020. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria de 2020, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Damos inicio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Dado que se les mandó en sus paquetes el orden del día, le paso la palabra al Secretario Técnico.-----



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si todos están de acuerdo pasaríamos a la votación de la Orden del Día. Quien esté de acuerdo con la modificación, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad y el acuerdo sería:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de las propuestas de modificación a los Programas Sociales 2020, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Alcaldía:

4.1 Alcaldía Iztapalapa

5. Presentación de los Programas Sociales, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías:

- 5.1 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México
- 5.2 Instituto de la Juventud de la Ciudad de México
- 5.3 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
- 5.4 Alcaldía Álvaro Obregón
- 5.5 Alcaldía Iztacalco
- 5.6 Alcaldía Magdalena Contreras
- 5.7 Alcaldía Milpa Alta
- 5.8 Alcaldía Tláhuac
- 5.9 Alcaldía Tlalpan

COPLADE/SE/III/03/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.

Pasamos entonces, inmediatamente a la presentación de propuestas de modificación que somete la Alcaldía de Iztapalapa.

Alcaldía de Iztapalapa, Diego Vázquez: Buenas tardes a todos. Mi nombre es Maestro Diego Vázquez Rodríguez, representante de la Alcaldía de Iztapalapa. Venimos a presentar una modificación al Programa de “Apoyo a la promoción y acceso al derecho a la salud, a la buena administración, al empleo, a la cultura y a la autodeterminación personal Iztapalapa con derechos plenos”. La modificación que se plantea es una modificación en dos términos que vienen relacionados. Tanto en el número de facilitadores, como en el importe total que implica el programa. Pasa de un total de \$57,966,000.00 pesos a \$80,693,600.00 pesos, un incremento de \$2,727,600.00 pesos y 277 facilitadores. La justificación de esta modificación está en relación tanto con las metas y con el análisis que se hizo, del año pasado tanto en los términos culturales, como en los términos de protección del espacio público. También, en relación a los retos que se enfrenta en este momento la Alcaldía de Iztapalapa y el cuidado tanto en espacios públicos, como mercados y escuelas. Tanto en las acciones necesarias para lograr las metas del programa que fue aprobado, ya plantea. Dentro de estas modificaciones, se modifican los costos de operación. En el sentido en el cual estaba planteado en un primer momento el programa. Se modifican las metas y las cuestiones dentro, siempre dentro de las cuestiones presupuestales y



del número de facilitadores que se necesitan para realizar las acciones y cumplir las metas del programa en cuestión. Por mi parte sería todo. Han recibido las modificaciones de antemano y se tiene también la suficiencia presupuestal. Sería todo.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Si existe algún comentario? Pasaríamos a la lectura del Acuerdo que sería:

COPLADE/SE/III/03/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la ALCALDÍA IZTAPALAPA denominado:

- **Programa de Apoyo para la Promoción de Acceso al Derecho a la Salud, a la Buena Administración, al Empleo, a la Cultura y a la Autodeterminación Personal “Iztapalapa con Derechos Plenos 2020”**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA IZTAPALAPA vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Passaríamos ahora a la presentación de los programas que hacen diferentes actores entre ellos primero pusimos a la Alcaldía Tlalpan que como recordarán la sesión pasada quedó pendiente de una mesa de trabajo. Les informo que nos reunimos con la Alcaldía Tlalpan, con la alcaldesa y su equipo de trabajo. Trabajamos el viernes un grupo de compañeros de Evalúa, de la Secretaría de Movilidad y de SIBISO. Trabajamos puntualmente cada una de las observaciones, se levantó una minuta que pueden ver en la pantalla, les haremos llegar esta minuta a todos por vía correo, firmada como fue por cada uno de los participantes y en ella se solventaron y se señalaron cada uno de los cambios que solicitaba el Comité y los que nosotros mismos vimos durante la sesión de trabajo. Nos entregaron el día domingo en la tarde noche todas las modificaciones solicitadas. Entonces, dado que esto es así y solo estaba pendiente de la aprobación del Comité. Plantearíamos que se pudiera someter a votación. A menos que la Alcaldía de Tlalpan tenga algo que agregar.

Alcaldía Tlalpan, Patricia Aceves Pastrana: Si. Lo que quería agregar era, agradecer la mesa de trabajo que tuvimos el pasado viernes 24 de enero. Creo que todas las anotaciones que nos hicieron, las observaciones sirvieron para enriquecer los programas y sobre todo, también para cumplir con todas las expectativas que se sentía que no estaban cubiertas. Nada más eso. Muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muchas gracias. Entonces, bajo el entendido que están cubiertas. ¿Alguien del Comité quiere dar alguna opinión?-----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: Buenas tardes. Isabel Vázquez de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Quiero agradecer igual a SIBISO que hayan atendido nuestras observaciones, porque creo que eso nos permite a todo el Consejo tener la claridad de que estamos trabajando hacia un mismo sentido. Creo que valió la pena. Aunque entiendo que a veces es un poco complejo para todos nosotros que queremos pasar los programas sociales. Sin embargo, creo que fue un ejercicio que debía de hacerse y que nos permite a todos tener una certeza de lo que estamos haciendo aquí y agradecer el trabajo. Si quisiera, nuevamente llamar la atención para que con toda anticipación, el próximo año, se vuelva a trabajar en esta idea que hemos planteado numerosas veces en el COPLADE de



reducir el número de programas sociales. Cuando digo reducir, no es dejar de atender algunas de las temáticas que estamos interesados en atender, si no que se puede trabajar por ejes temáticos. Ya lo dijimos la vez pasada. Educación con distintos componentes, atención ciudadana o comunitaria, lo que están trabajando ahí, con diversos componentes al interior. Probablemente, en vez de tener 25 programas, tengamos 12 que podría ser mucho más fácil de manejar y trabajar con diversos componentes y podríamos seguir trabajando hacia lo que hemos insistido aquí, de reducir el número de programas sociales o bien, convertir lo que se tenga que convertirse en acciones. No necesariamente en programas. Pero, me parece que fue fructífero este planteamiento. Agradezco a SIBISO que le haya dado seguimiento. Gracias.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No les queremos presumir pero trabajamos 6 horas. Así que valió la pena y si, aprovechando el comentario, si hay dos de los programas que se presentaron que efectivamente se van como acciones sociales, que tenían mucho más sentido y se hacen los componentes más claros de los facilitadores, en fin todo lo que se señaló. Entonces, los vamos a poner a consideración del Comité vía correo, para que todo mundo sepa que es lo que se hizo. Entonces, teniendo ya esto pasaríamos a la propuesta de Acuerdo, que sería:

COPLADE/SE/III/04/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA TLALPAN denominados:

- **Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2020**
- **Apoyo Profesional a la Población en las Áreas Educativas en las Bibliotecas Públicas**
- **Cultivando la Paz para la Cohesión Social 2020**
- **Formación Musical Tlalpan 2020**
- **Cultivando Actividades Deportivas**
- **Huellas Sembrando Compañía en Comunidad**
- **Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan**
- **Comunidad Huehueyotl, Apoyo a Colectivos de Personas Mayores**
- **Promoción de Desarrollo Comunitario 2020**
- **Juventudes Tlalpan, Cultivando Identidad y Comunidad 2020**
- **Defensoras y Promotoras Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad 2020**
- **Cultivando Diversidad e Inclusión LGBTTTI en Tlalpan**
- **Defensoría de los Derechos y Apoyos a la Recreación y el Entretenimiento de Niñas y Niños de Tlalpan 2020**
- **Jóvenes Cultivando Movilidad**
- **Prevención del Delito Tlalpan 2020**
- **Reforestación en Suelo de Conservación**
- **Apoyo al Desarrollo Agropecuario**
- **Impulso al Desarrollo Económico Tlalpan**
- **Cosechando Agua y Energía Sustentable Tlalpan 2020**
- **Unidades Tlalpan**
- **Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana**
- **Imagen Urbana para Cultivar Comunidad**
- **Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA TLALPAN vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.



Quienes están por la afirmativa por favor levantar la mano. Muchas gracias. Queda aprobado por unanimidad.

Pasaríamos a la presentación de programas nuevos empezando por la SIBISO. Tendríamos la presentación del Programa Mejoramiento Barrial. Le daremos la palabra a Manuel Labra.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Manuel Luis Labra Illanes: Manuel Luis Labra Illanes de la Dirección Ejecutiva de Mejoramiento Barrial y Comunitario. Estamos presentando las reglas de operación para este año. No difieren mucho de las que se aprobaron el año pasado, sobre todo en una sesión extraordinaria del mes de septiembre el día 27. En ese sentido, son una continuidad de cómo se aplicó a fin de año el “Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial” que se va a renombrar “Tequio-Barrio”. Esa es la propuesta que estamos sometiendo a COPLADE. Estoy aquí para cualquier duda que ustedes quieran presentar. Gracias. -----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Si tienen cualquier duda o comentarios? Ninguno. Cada vez que les digo que si tienen dudas o comentarios de los programas de SIBISO dicen que no. Fíjate. Adelante. -----

Secretaría de Salud, Ilian Blanco García: Ilian Blanco de la Secretaría de Salud. Solamente preguntar. ¿Hay algún porcentaje que vaya destinado por alcaldías? ¿Cuál es el criterio de distribución de estos recursos?-----

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Manuel Luis Labra Illanes: En el documento de reglas, vienen seleccionados preseleccionados, 340 territorios que son los que la Jefatura de Gobierno han considerado prioritarios para el desarrollo social donde se presentan altos índices de delitos y están distribuidas en las 16 alcaldías. Puedo decirles que Iztapalapa son 80 territorios y así lo podrán ustedes ver, en el documento están por cada una de las alcaldías, de que territorios se trata. No quiere decir que no haya flexibilidad, pero fundamentalmente se van a trabajar esos 340 territorios predeterminados. -----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: El siguiente proyecto de la Secretaría de la SIBISO, es el Programa Fondo para la Inclusión y el Bienestar Social abreviado FINBIS”. Recordaran que la Secretaría tradicionalmente tuvo 2 programas enfocados a organizaciones civiles u organizaciones de la sociedad civil uno llamado PROFAIS y otro llamado Coinversión. En ambos casos son organizaciones de la sociedad civil y el año pasado también el programa de Movilidad Humana tenía otro componente de apoyo a organizaciones. Lo que hicimos este año fue juntar todos aquellos programas que iban dirigidos a organizaciones que prestan algún tipo de servicio social a las poblaciones prioritarias a las que atiende la Secretaría y hacerlo en un solo programa y es este, el de Fondo para la Inclusión y el Bienestar Social. Se retoman los temas que se habían incluido el año pasado, cambian mínimamente, que es el enfoque, no es la realización ni de talleres, ni de estudios, ni de campañas de sensibilización o concientización. Previamente, en el año pasado ya lo habíamos cambiado, pero previamente quizá había muchos más de estos apoyos. El apoyo va dirigido como el año pasado exclusivamente a financiamiento a proyectos que atienden a la población, a la población a la cual va dirigido nuestro trabajo, básicamente, art. 11 de la Constitución, Población prioritaria. Entonces, es solamente para que lo tengan en el radar. Son servicios integrales a población en abandono social o población en situación de calle. Ahí incluye un componente muy importante de rehabilitación y desintoxicación; el segundo eje es “Servicios integrales a desarrollo físico y psico emocional de personas mayores”. El tercero es “Prestación de servicios de cuidados”, tanto a personas con discapacidad, a las familias con personas con discapacidad o a quienes cuidan a personas mayores. El cuarto es, “Servicios integrales a personas migrantes, retornadas y sus familias”. El quinto es, “Servicios de atención a personas de los colectivos LGBTTI+, el último es, “Prestación de Servicios de atención psico emocional a víctimas indirectas de delitos violentos”. Indirectas, exclusivamente. Esto tiene que ver, como les decía, con la población que



tradicionalmente nosotros apoyamos. La intención es ir avanzando cada vez más al fortalecimiento de asociación, público, social para la prestación de servicios sociales que permitan atender la demanda tan alta, que tiene la Ciudad de México, de este tipo de servicios por parte de la población en situación de vulnerabilidad. Que no necesariamente en todos los casos el gobierno tiene la capacidad de estarla atendiendo. Por ejemplo, en el caso de desintoxicación, personas de calle. Esa es la intención. Mínimo 49 Organizaciones, los montos van de \$250,000.00 a \$500,000.00 pesos por organización. A fin de esta semana sale la convocatoria y en marzo termina el proceso de convocatoria. Entonces, es digamos el apoyo a organizaciones para prestación de servicios sociales, todo unido en una sola convocatoria para ya no estar dispersando los programas. Si tienen alguna duda o comentario.---

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si no hay comentarios. Leeríamos el Acuerdo que sería:

COPLADE/SE/III/05/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL denominados:

- **Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio 2020”**
- **“Fondo para la Inclusión y Bienestar Social (FINBIS)”**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos ahora a la presentación que hace el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Hilda Concha: Buenas tardes. Hilda Concha del DIF de la Coordinación de Planeación. El DIF de la Ciudad de México presenta para aprobación de este Comité el programa social “Beca Leona Vicario 2020” este programa social tiene como objetivo, contribuir a la restitución de los derechos de aproximadamente 35,500 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses que viven en situación de alta vulnerabilidad, a fin de proteger y garantizar el ejercicio de sus derechos a la educación y la alimentación a través de un apoyo mensual de \$832.00 pesos, esto en complementariedad con el programa “Mi beca para empezar”. Este programa inicia incluyendo a los beneficiarios de 3 programas sociales que operaba el DIF hasta 2019 que son “Becas de educación garantizada”, “Becas de vulnerabilidad” y “Atención integral a madres solas”. Con esta beca se consolida, unifica y se beneficia de mejor manera el apoyo que se otorga a niñas, niños y adolescentes en vulnerabilidad, ya que se amplía y unifica la cobertura que era diferente en los 3 casos anteriores e iniciaban unos a los 6 años, otros a los 3 años y solamente uno a los 0. Pero ahora se generaliza para que se atienda desde primera infancia, de 0 años concluyendo a los 17 años 11 meses. Se incluyen casos prioritarios en esta beca que son niñas y niños entre 0 y 3 años de extrema pobreza, víctimas de violencia, madres, padres o tutores que hayan fallecido o que tengan una discapacidad permanente, que se encuentren privados de su libertad, que sean hijos o hijas de policías caídos en el cumplimiento de su deber, con madres, padres o tutores solos que tengan un ingreso menor a 2 Unidades de cuenta de la ciudad de México. Para este programa se tiene considerado un presupuesto de \$190,185,432.00 del cual se solicitará la ampliación líquida para llegar a \$253,541,100.00 que es el monto que se requiere para concluir el ejercicio. El programa también cuenta con acciones de intervención a favor de la población a



atender que son servicios que se otorgan de primer nivel, terapia psicológica, talleres de herramientas psicoemocionales, atenciones de primer nivel médicos y odontológicas de unidades básicas de rehabilitación, de actividades culturales, de actividades recreativas, de educación inicial a niñas y niños en los Centros de atención y cuidado para el desarrollo infantil con que cuenta el DIF. Estos servicios se otorgarían a toda la familia, no nada más a un niño. La dirección a cargo de este programa es la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes. Es cuánto. Estoy a sus órdenes. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Si hubiera algún comentario? -----

EVALUA Ciudad de México, Ricardo Hernández: Buenas tardes. Mi nombre es Ricardo Hernández de Evalúa. Únicamente son dos comentarios respecto a las reglas de operación. El primero es en torno a un comentario que les realizamos respecto a que únicamente se tomara la población objetivo de niñas, niños en condición de vulnerabilidad para el conjunto de las reglas de operación y el segundo es que se exprese de manera clara, en las reglas de operación que el apoyo es de forma individual. Es decir, que puede otorgarse también entre hermanos y los mismos miembros de la familia. Que no haya problema porque al parecer se señala que es de forma grupal o familiar. Entonces, que se señale explícitamente que es de forma individual el apoyo otorgado.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Hilda Concha: El apoyo es por un niño por familia. -----

EVALUA Ciudad de México, Ricardo Hernández: En este caso, que no sea de esta forma. Que se pueda otorgar el apoyo independientemente de que sean de la misma familia. -----

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Hilda Concha: Esos son los casos de excepción. Tenemos contemplados casos de excepción. No puede ser general porque entonces no nos alcanzaría el presupuesto. Es un niño por familia y hay casos de excepción cuando son algunos de los que caen por ejemplo, si son policías caídos en el ejercicio de su deber se les daría a todos los hermanitos; si son personas que se encuentran en reclusorios, operaría y todos están contemplados como casos de excepción. Víctimas de violencia también están contempladas.-----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Porque además este programa nuevamente, está uniendo otros 3 programas. Entonces, ya están seleccionados también muchos de los beneficiarios que forman parte de los otros 3 programas. Nuevamente, en este esfuerzo de no tener esta dispersión se crea esto. Así está contemplado en los previos. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún otro comentario. Si.

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo Baeza: Buenas tardes. Pablo Ocampo de Seguridad Ciudadana. Solamente dos consultas. ¿El programa en concreto, el presupuesto son ya los \$253 millones o \$190? En términos de la redacción, porque dice “y se solicitará”. --

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Hilda Concha: El programa total cuesta en general los \$253,541,100.00 pesos, pero el presupuesto que nos aprobaron ahorita, arranca con \$190,185,432.00 pesos. -----

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo Baeza: ¿O sea, ya es un hecho que esa ampliación será autorizada?-----

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Hilda Concha: Si. Ya está comentada.

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo Baeza: Bueno. Nada más aquí la sugerencia, en lo sucesivo que estas modificaciones puedan ya estar consideradas en las reglas. Sigue siendo un tema a futuro. Que tenga la garantía de ser autorizado. Aquí yo estoy señalando y se solicitará, es decir todavía no está plasmado en reglas de operación que cuentas con ese presupuesto. Esa es la primera inquietud. La única. -----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Buenas tardes a todas y a todos. Violeta Abreu, Secretaría de Administración y Finanzas. De hecho, Hilda corrígeme el Acuerdo de la Junta de Gobierno del DIF quedó por \$190 millones. Este es el acuerdo. De tal suerte que justamente se le pidió a DIF lo que se tiene en este momento es el monto. Que



llegado el momento en el que el ejercicio del gasto ya estuviese dado, se pediría la ampliación. Entonces, el acuerdo va en el caso de la Junta de Gobierno del DIF por \$190 millones. ---

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Hilda Concha: Así está especificado en las Reglas de Operación dice, para el ejercicio fiscal 2020 se cuenta con un presupuesto autorizado a través del Fidecomiso de Educación Garantizada, que son quienes van a hacer la dispersiones de \$190,185,432.00 y se solicitará la ampliación líquida de hasta llegar a \$253,541,100.00. ---

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Ok. Creo que valdría la pena Hilda que en las reglas de operación, esa parte de y se solicitará, no quede incluida. Porque tampoco en la Junta de Gobierno quedamos en eso. Entonces, para que no sea dispar de lo que si se aprobó en la Junta. En la Junta quedamos que simplemente se ponían lo \$190. Porque es lo que tenemos ahorita. ----

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Hilda Concha: Así es. Está bien. Corregimos esta parte. -----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Si. Solamente en la que manden a publicación en Gaceta. Que esta segunda de se solicitará, eso ya lo solicitamos después. -----

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Hilda Concha: Perfecto. Entonces, lo dejamos en 190. -----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Hacemos el cambio pertinente en la Regla de Operación cuando exista la ampliación para publicarla. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿No sé si haya algún otro comentario? Entonces, nada más en el entendido de que esto para publicación se elimina. -----

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Hilda Concha: Si. Lo elimino. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien. Entonces, si no hay otro comentario leeríamos el Acuerdo que sería:

COPLADE/SE/III/06/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:

- **Beca Leona Vicario de la Ciudad de México 2020**

De igual manera, se acuerda que será responsabilidad del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos ahora a la presentación de la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Si. Muy buenas tardes. Es un gusto verlos por aquí nuevamente, Secretarias, Secretarios, Contralor y demás invitados. Traemos dos programas y el primero que se va a presentar es el programa de “Reordenamiento, fomento y desarrollo micro empresarial Álvaro Obregón”. Si voy a hacer un paréntesis y comentar que las recomendaciones enviadas el día de ayer en la noche por Evalúa ya se mandaron de manera física a COPLADE y las vamos a mandar el día de hoy de manera electrónica, pero físicas ya las tienen ingresadas ahí en la oficina de la Secretaria, Doctora Almudena. Se dirige ese programa principalmente a dos sectores. El primero es el sector del mercado informal y busca la



regularización del comercio informal. El segundo es que se le da preferencia a los grupos de atención prioritaria. Los que dependen del artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México. En los apartados en donde se comenta que si existe duplicidad, si efectivamente existen algunos programas especialmente de FONDES, donde tienen que ver con el incentivo a la micro empresa y demás. Pero este, se enfoca principalmente a grupos de atención prioritaria que pertenecen a los mercados informales. En Álvaro Obregón tenemos mucho esta situación. No solamente es la dotación de recursos, también existe la orientación, capacitación y supervisión a través del año. En cuanto a la población objetivo si lo acotamos a las 133 colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social. Muchas de las cuales coinciden con las 333 colonias prioritarias de la Doctora Claudia Sheinbaum. En cuanto a las metas físicas, obviamente aquí va a variar dependiendo de lo que se solicite por cada persona. Estamos buscando que sea hasta 100 proyectos, esto no sale en las reglas de operación, justo por lo que comentaron con la situación anterior, pero dependiendo del éxito que tenga este programa se buscaría la ampliación para poder impactar a más microempresas y de nueva creación también. Esto en caso de que sea bastante exitoso y tenga un buen número de personas. Esto es en cuanto al programa de “Reordenamiento”. No sé si quieren que pase al siguiente. Ok.

El próximo se llama “Apoyos económicos para grupos de atención prioritaria”. El programa va dirigido nuevamente a los grupos de atención prioritaria pertenecientes al Art. 11 de la Constitución de la Ciudad de México. Especialmente, sabemos que son personas con discapacidad, miembros de la comunidad LGBTTI+. De manera específica, también personas trans, personas discapacidad, personas mayores. Se acotó de manera territorial en 18 colonias que aparecen en el diagnóstico. Si se pregunta porque son en estas, es porque es parte de un plan integral que tiene la Alcaldía de Álvaro Obregón para la construcción de escaleras eléctricas. Las personas en este polígono tienen que subir cientos de escaleras y demás. Entonces, va a haber ahí unas escaleras eléctricas que son, lo comenté la sesión anterior, un modelo de Colombia. Esto, es parte de este plan. El impacto no solamente es para los grupos de atención prioritaria. También es para los locatarios y comerciantes que deseen empadronarse. Es mediante la dotación de un vale, no es específicamente que le vaya a dar a los grupos de atención prioritaria un apoyo económico en pesos. Se les otorga un vale, estos vales pueden ser intercambiados en cualquiera de los locales que se hayan empadronado. Hasta ahorita ya tenemos 71 locatarios interesados en el mercado de Corpus Cristi. Es parte del diagnóstico que encontramos que desafortunadamente, la economía local se está yendo a las grandes empresas como son ya sabemos supermercados y demás. Lo que se está buscando es que se incentive la economía local. Entonces, por un lado, se benefician a los grupos de atención prioritaria y por otro lado, a los locatarios especialmente de mercados. También, aquí se está buscando defender los derechos DESCA, que es también parte de un pacto internacional. Son los derechos económicos, culturales y ambientales. También, los derechos del consumidor. Nos hemos encontrado que las personas de estas colonias en el general de la alcaldía desconocen cómo es un consumo correcto. Esto va a tener también diferentes tipos de cursos para que la gente sepa cómo utilizar su dinero y no gastarlo en cosas que no sean principalmente de la canasta básica. No sé si tengan dudas este es un programa un poco complejo, pero las dudas que tengan se las puedo resolver.-----

Secretario Técnico: ¿No sé hay algún comentario?

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Israel Martínez Ruíz: Israel Martínez de SEPI. Sobre el primer programa, de “Reordenamiento de Fomento y Desarrollo” tienen un presupuesto de \$600,000.00 pesos y tienen una meta de entre 50 a 100 proyectos. Lo que darían en promedio, un apoyo de \$6,000.00 pesos por proyecto. Entonces, en ese sentido, no sé si el margen que tienen de la magnitud del proyecto de considerar incluso proyectos grandes entre \$100,000.00 y \$200,000.00 pesos podrían ser montos muy amplios dado al presupuesto que tienen que es un presupuesto pequeño para las metas que se plantean. Quizás ese margen de apoyos, nos darían apoyos muy pequeños. Como



decía en promedio son \$6,000.00 pesos por proyecto. Hasta apoyos muy grandes de \$200,000.00 pesos. No sé si tienen considerada esa variación en término del tipo de apoyos que podrían dar porque podrían mostrar una dispersión muy grande en términos de los objetivos del programa.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Esto es correcto. Si existe una dispersión bastante amplia. Si estamos buscando que un principio se privilegien a los microcréditos que sean de manera más pequeña y dependiendo del éxito que se va teniendo con esto buscar una ampliación. La verdad, consideramos que este programa podría funcionar de mejor manera con \$5 millones de pesos, pero justamente no lo pusimos en las reglas de operación pero se va a hacer el esfuerzo para que se haga una ampliación presupuestal.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún otro comentario.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Buenas tardes. De Administración y Finanzas. En uno de los programas que ustedes presentan, el de microempresas me parece, hablan de que lo harán a través de los vales, como le llaman, de la alcaldía. Obregón Vales.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Ese es el otro programa.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Sí. En el de “Ayudas económicas a grupos de atención prioritaria”.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Ese es el otro programa.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: En ese sentido va. Dice, ayudas económicas mediante Obregón Vales para los grupos de atención prioritaria. ¿Cómo lo piensan operar? O sea la entrega.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: No. Ese es el otro programa. Una disculpa. ¿Cuál es la pregunta en cuanto al programa?

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Mi pregunta va en el sentido de los programas que están presentando, hay uno llamado “Ayudas económicas a grupos de atención prioritaria”.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Correcto. Sí. Es el primero. Es que como dijeron microcréditos es el segundo.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: No.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Correcto. Entonces, la pregunta del segundo exclusivamente.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: En este momento de “Ayudas económicas a grupos de atención” habla de que se hará mediante Obregón Vales.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Exactamente. Así es. Mire le comento, para los grupos de atención prioritaria, se van a dar ayudas económicas, a través de este vale. Son a 1,200 personas se les van a entregar \$1,500.00 pesos. A 1,200 personas se les entregan \$1,500.00 pesos a través de Obregón Vales. La finalidad que tenemos aquí es que las personas lo tengan que usar en los comercios locales. Estos comercios locales se van a empadronar igualmente con la Alcaldía para poderlos aceptar. Entonces, digamos que esto es un incentivo para que cuando la persona del grupo de atención prioritaria reciba el vale no vaya por ejemplo, y lo gasten en un supermercado. La idea también, es incentivar el comercio local. Entonces, van a tener que ir al mercado de su colonia y hacer uso del vale. El vale una vez que lo tenga el locatario ya puede acudir a la alcaldía y hacer el cambio. Así es como funcionaria. No sé si tengan otra duda.

Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: Buenas tardes. Víctor Ascencio de la Secretaría de Movilidad. Una cuestión que me sacó una duda con respecto a los Vales. ¿Está obligado a hacer el consumo total del vale o es parcial y recibirá?

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: No. Qué bueno que hace esta pregunta. No está obligado a hacer el consumo en una sola exhibición, los 1500.00 porque existen billetes de diferentes denominaciones. Estos vales pueden ser de \$100.00 pesos, \$200.00 pesos o \$20.00



pesos. Entonces, estos vales tienen diferentes valores. Para que no tengan que usarlos una sola vez. Incluso, si van a comprar por ejemplo un kilo de manzanas pueden pagar ellos \$30.00 pesos y \$20.00 pesos con el Vale.

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo Baeza: Pablo Ocampo de Seguridad Ciudadana. Solamente es una inquietud. ¿Si este programa está ligado de alguna manera a fomentar esa economía, como estableces ese equilibrio para aquellos que reciben los vales? Me refiero a que son varios negocios. ¿Cómo generas un equilibrio que no se concentre o genere en un solo negocio la recepción?

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Lo que hemos visto en este polígono de colonias, ya tenemos 71 interesados en recibir estos vales. Los 71 interesados son de un mercado que es el Corpus Cristi. Lo que comentaron estas personas del mercado es que en los últimos 15 años ha habido una reducción en sus ventas del 60%. Entonces, justamente lo que estamos intentando incentivar es primero que se empadronen el mayor número de locatarios que quieran recibir esto. Si se dan cuenta, en el cuadro de tablas generales, el presupuesto es de \$3 millones, pero el presupuesto para vales es \$1,800,000.00 Si se preguntan, la diferencia es que los locatarios van a recibir el 10% más del valor de los vales en moneda nacional. De tal manera que, esto incentiva que el mayor número de personas se quieran empadronar. Entonces, si una persona compra \$100.00 pesos por ejemplo, en manzanas el locatario cuando vaya a la alcaldía va a recibir 100 pesos más el 10%. De esta forma se está incentivando que ellos se quieran empadronar y que quieran recibir el vale. Así es.

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Luis Guillermo Fritz de la Secretaría de la Contraloría. Me causa alguna duda el que estemos utilizando vales y aquí yo preguntaría tanto a Evalúa, como a la Consejería Jurídica, ahí a la Secretaría de Administración y Finanzas, si se auscultaron las leyes al respecto que maneja la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al respecto.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: ¿Puedo responder esta pregunta? Justamente, efectivamente el SAT en cuanto a vales como prestación a empleados de empresas o de gobierno, si tiene que existir un permiso, porque es parte integral de su sueldo y de su salario, pero esto como ayuda económica la única diferencia es que en vez de que se le entrega una tarjeta cómo funciona el programa de personas mayores. Se les entrega un vale. Igualmente, estos como son apoyos y es parte de la partida 4412 que son apoyos a personas de escasos recursos, no tiene que pasar por el SAT, porque no es parte del ingreso que les otorga una empresa o el gobierno para el que trabajan.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: En ese sentido, lo que nosotros le habíamos comentado desde la Secretaría Técnica es el tema de que pudieran cuidar que los vales, fueran únicos, intransferibles y que no pudieran estarse duplicando. O sea, tienen que tener un mecanismo de seguridad para que las personas que las reciban efectivamente, solo los puedan ocupar, en los locales que están empadronados y los locatarios puedan efectivamente ir y cambiarlos a la Alcaldía. Eso es importante.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Esto si voy a comentar. Justamente, cuidando eso, por eso es justamente que estamos haciendo el empadronamiento. Porque cuando hay el empadronamiento de un comercio, va a haber una persona autorizada de ese negocio que los va a poder intercambiar en la alcaldía. Justamente, lo que quisimos evitar es que les diéramos los vales a los grupos de atención prioritaria y regresaran a la alcaldía para que se los cambiaran a pesos. Entonces, de esta manera se evita que suceda esto.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Otra pregunta por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas. Habla de los comerciantes empadronados. Sin embargo, en las reglas de operación no menciona los requisitos o que se estaría hablando de con qué criterios se van a empadronar o es únicamente ponerse en un listado. Eso no está dentro de las reglas de operación.



Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Tenemos un calendario de empadronamiento que si no mal recuerdo, empieza en febrero o marzo. Son aproximadamente 8 o 10 meses en los que se pueden empadronar. Los requisitos. Por supuesto es que tengan un comercio establecido. Entonces, para el caso de los mercados que es principalmente para los mercados, si es que se acerque la persona con nosotros, nosotros vamos y los ponemos en una lista. Así es como funciona. Obviamente, en esa lista no se pone solamente negocio, se pone la persona autorizada para hacer el cambio para verificar que ellos sean los que vayan a cambiar el vale con la alcaldía.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Sin embargo, lo comenta usted está el calendario si pero no hay más allá. Empadronamiento de comercios y locales.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Si tenemos unos requisitos que dicen. O sea, lo tenemos dividido en dos. Están los requisitos para los grupos de atención prioritaria y los requisitos para el empadronamiento. Se los busco si quiere, pero si lo dividimos en dos partes.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Si me ayuda a ubicarlo, por favor. Se lo agradecería.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Si. Sin problema. Si quieren en lo que respondo a otra pregunta lo busco y se lo comento.

Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: Buenas tardes. Víctor Ascencio de la Secretaría de Movilidad. Dentro de los mecanismos de control de operación del programa, están contemplando el robo de los vales. ¿Cómo es posible que se tenga un mecanismo de control para que esos vales no sean cambiados por alguien que no sea locatario o por algún beneficiario que no sea parte del programa? ¿Cómo están controlando eso?

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Correcto. Si la persona o grupo de atención prioritaria que recibió el vale se los roban. Es lo mismo si ganara su sueldo y se lo roban. Tienen que levantar un acta. No se recupera. Es lo mismo que pasa con el sueldo y los apoyos económicos de las personas mayores. Para el caso de los locatarios, me parece interesante lo que me comentas. Yo creo que si habría que ponerlo ahí. Porque finalmente ellos son los que los van a intercambiar. De cualquier manera, si se los roban a un locatario y viene otra persona y nos lo quiere cambiar no va poder porque no está empadronado. Pero sí sería interesante incluir en las reglas de operación, lo que usted está comentando. Eso sí lo voy a anotar. Eso si se me hace que debería estar y no está. Si. Gracias.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Hugo Ortíz Milán: También, un par de planteamientos, respecto al primer programa de “Reordenamiento, fomento y desarrollo microempresarial Álvaro Obregón”. Perdón. Soy Oscar Ortíz de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. Haría dos planteamientos. Uno, sumándome a la preocupación que externó Israel de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios (SEPI). Respecto al encuadre de la meta, la propuesta operativa y el presupuesto asignado. Que desde mi punto de vista si está descuadrado. Tenemos un recurso limitado de \$600,000.00 pesos y se está planteando atender a una población de 50 - 100 proyectos. Conforme a los proyectos establecidos y con la experiencia que tiene la propia Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo al operar programas parecidos, mínimamente cualquier equipamiento que requiera un negocio está costando arriba de \$30,000.00 pesos. Entonces, no cuadraría. Creo que aquí ameritaría desde mi punto de vista, a lo mejor hacer un replanteamiento de las meta, porque no hay una lógica, clara de cómo se pretenden dar apoyos con estas cuantías cuando el recurso está limitado a esta cantidad. En este mismo programa una inquietud adicional, no lo alcanzo a distinguir aquí al menos en esta parte de la información que esta presentado en la tabla. Pero si comentaba respecto a tratar de formalizar, no sé si se usó la palabra aunque aquí no la veo insisto y al final de la descripción se habla de establecerlas o constituir las como entes organizados. Creo que este tema es bien relevante porque el dar apoyos a unidades económicas de que no están legalmente constituidas o que están literalmente en la informalidad sigue promoviendo la misma informalidad. Yo creo que aquí si se plantea, o como se plantea, que se estaría buscando que estas se formalicen. Creo



que si sería muy importante que se estableciera tal vez incluso como requisito. Porque nosotros lo hacemos de la misma manera. Hay un subprograma de “Fomento al autoempleo” en donde le damos un plazo para que esta unidad productiva, precisamente se registre ante Hacienda y empiece a cumplir con obligaciones. Entonces, creo que sería un tema relevante. Dado a que incluso ustedes mismos lo comentan.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Ok. Voy a responder primero la pregunta, hace dos preguntas. En el primer formato que mandamos si estaba. En éste no aparece. Ok. Perdón. Entonces, yo estoy viendo en mi computadora la versión anterior. Ahí sí, para quienes acepten los Vales Obregón en comercios es el inciso “B”. Esa es la última versión enviada. Ahora sí. Desconozco si tienen otra versión impresa. Pero esta es la última versión enviada, me parece que el domingo. Si. Pero efectivamente, lo tenemos dividido en dos partes que es, los requisitos de ingreso para los grupos de atención prioritaria y para los locatarios, qué son esos. De la otra pregunta, efectivamente estoy de acuerdo con la parte presupuestal, yo no sé. ¿Esta es la última sesión del COPLADE que va a haber o va a haber otra? Es que solamente es en enero. Tendremos el gusto de vernos varias veces. Yo creo que sí es importante en el de microcréditos hacer una adecuación de la meta física en cuanto al monto en pesos a prestar. Si ya hay oportunidad a lo largo del año, de poder incrementar el presupuesto cambiarlo nuevamente a como estaba ahora. Ahí sí estoy totalmente de acuerdo con ustedes.

Secretaría de Salud, Ilian Blanco García: De nuevo, Ilian Blanco de la Secretaría de Salud. Aun así no son claros los requisitos de acceso. Porque no quedan claros quienes son los beneficiarios. Entre la página 8 y 9 de las reglas de operación vienen los requisitos de acceso. Dice, para las personas todas las beneficiarias de este programa son y dice: ser habitante de la alcaldía, mayor a 18 años y pertenecer a un grupo de atención prioritaria. Después viene 8.3 Procedimientos de acceso. Después, de ahí viene la documentación para presentar, el ingreso 8.3.1, en fin. Ahí dice, para los que reciben los Obregón Vale. Que no se entiende el beneficiario, en fin. En el otro inciso para quienes acepten los Obregón Vale. Entonces, ya no se entienden los requisitos anteriores, si son para los dos tipos de actores. No está claro.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Estoy de acuerdo. A lo mejor ahí, habría que homologar la terminología utilizada.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Solamente es añadir un numeral, en el anterior inciso, que es donde vienen los requisitos, para los que van a recibir los vales y los van a cambiar en los locales. Habrá que añadir uno para los locatarios que van a empadronarse. Tu padrón de locales. Cuáles son los requisitos. Después ya viene el proceso. Les está faltando ese. Se entiende, el proceso de aceptación del vale, pero les faltaría el requisito nada más de acceso de los locatarios.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Ok. Si estoy de acuerdo de que a lo mejor esto puede crear confusión. Tomo nota y lo modificamos para que quede más claro.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Administración y Finanzas de nueva cuenta. Si en revisión me adhiero al comentario que nos hace Contraloría. Porque aquí hay términos que habría que cotejar. Hablan de una casa de cambio.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Sí. Ahí sí habría una diferencia entre lo que tienen desafortunadamente escrito y lo que está acá, es casa del cambio. Es en donde van a poder ir las personas a cambiar los Obregón Vales a moneda nacional. Yo no sé si esto es algo que se deba de poner directamente en las reglas de operación. Porque la idea es que las personas cuando asistan a los cursos sobre el gasto correcto del dinero, tengan un cambio. Entonces, es casa del cambio. También es del cambio de los valores en el gasto y demás. Es casa del cambio. Porque no es de cambio. Es con L. Porque no se va poder cambiar nuevamente la moneda nacional por los vales porque es únicamente un ciclo. Es casa del cambio.

Secretaría de Salud, Ilian Blanco García: Perdón. Nuevamente, Ilian Blanco de la Secretaría de Salud. Acá dice casa de cambio, en la página 5.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Si es correcto. Acabo de comentar que tomo nota.



Secretario Técnico: O a lo mejor, buscar otra terminología. Para que no se pueda confundir. Como la Obregón casa. No sé. Algo pero que no se entienda como una terminología que tenga que ver con.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Exacto para que no parezca que cambiamos divisas o algo.

Secretario Técnico: O igual en esta parte. Para no ser tan creativos, poner el cambio de los Obregón Vales será operada por la Dirección de Equidad a Grupos Vulnerables, como viene en tu texto. Sin la casa del cambio.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Si me parece correcto y tomo nota.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Israel Martínez Ruíz: Israel Martínez de SEPI. Preguntar dos cosas. En principio si hay alguna restricción en cuanto al tipo de productos que se pueden adquirir con estos vales. En segundo lugar también, retomando el comentario de Oscar, si también hay algún requisito para que los establecimientos sean formales en los cuales se pueda hacer uso de estos vales tomando en cuenta la vinculación con el otro programa que resalta el tema de la formalización o el fomento a la formalización de las empresas.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Es correcto de hecho, esto fue una discusión interna. Si efectivamente, esto no aparece en las reglas de operación. Lo primero que habíamos comentado entre nosotros en la Alcaldía es que no se pudiera cambiar por alcohol. Las restricciones que tienen la tarjeta de la persona mayor. Son prácticamente esas, pero finalmente ahora sí que como se concentra primeramente en los mercados, es para el uso de la canasta básica, frutas, verduras, es parte de lo que se va a comentar en los cursos que es el consumo consciente. Que se quiere evitar que sea comida chatarra. Yo consideraría que debemos de poner en las reglas de operación que no se pueda comprar alcohol y cigarros. Tomamos nota.

Secretaría de las Mujeres, Blanca Andrea Miranda Tena: Andrea Miranda de la Secretaría de las Mujeres. Una razón por la que las personas deciden elegir un local comercial es el monto y el costo de los productos de la canasta básica. La pregunta es si ustedes tienen algún mecanismo que permita garantizar que las personas que tengan estos vales, puedan saber que van a un lugar en donde los costos de los productos que van adquirir no sean elevados o que durante el transcurso del programa, no se eleven los montos de lo que están adquiriendo. Hay un mecanismo por parte del programa social.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Es una pregunta muy interesante. Me gustaría comentar que como antecedente a este programa, si existen otros vales en el mundo que están actualmente en uso. Por ejemplo, esta Barcelona que tienen el REC que es el recurso económico ciudadano que es un vale que utiliza la población. Éste vale es electrónico. No lo estamos haciendo electrónico aquí por razones obvias. Tiene respaldo del gobierno y de la propia Unión Europea. Lo pongo como antecedente para que tampoco parezca como que es una ocurrencia que tuvimos. Si existen diversos vales en el mundo que tiene el respaldo de gobiernos locales, principalmente locales y la Unión Europea. Del mecanismo de los precios, es muy interesante, pero cuando platicamos con estos 71 locatarios varios de ellos comentaban que incluso de ese 10% tenían pensado, pero eso ya no lo podemos hacer nosotros, darles el 5% de descuento a las personas. De tal forma que ellos absorban el 5% extra que se les va a dar por parte de la alcaldía. Así atraer a más personas y lo cambian. Es una situación que sucede con las tarjetas de la persona mayor si uno va a una de las grandes marcas comerciales dice usa tu tarjeta aquí. Te damos tanto descuento y lo hacen con tal de que la gente vaya. No tenemos mecanismos por si hay incremento de precios. Pero, se han tenido demasiadas platicas con los comercios de esas 18 colonias y ya saben, casi casi más que yo de lo que se va a tratar. Entonces no tenemos un mecanismo.

Secretaría de Mujeres, Blanca Andrea Miranda Tena: Nada más para puntualizar. Entiendo que el programa camina en dos sentidos, por un lado es incentivar el comercio local y el otro también tiene que ver con población en condición de pobreza o grupo prioritaria. Que son las



personas a las que se les entregarían los vales. Así visto, pareciera que la visión sobre todo está cargada hacia incentivar el comercio y no hacia la población que va a gastar los vales. Entonces, me parece que considerar este elemento en donde no se incrementen los montos para la población que está adquiriendo la canasta básica sería importante porque esa es una razón por la que las personas deciden comprar o no en un lugar.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Si. Comentar que tenemos un calendario de cursos y talleres que se van a realizar seis o siete meses al año. Entonces, las personas cuando reciben el vale tienen que pasar primero a un curso sobre primero, los derechos de los consumidores y sobre el gasto consciente. Entonces, estos cursos nos van a permitir que la población gaste de manera consciente estos vales pero no solamente los vales, sino que el ingreso que lleguen a tener. Si efectivamente, pareciera esto. Pero no, porque el beneficio finalmente es para el que recibe el vale y para el locatario.

Secretaría de Mujeres, Blanca Andrea Miranda Tena: Entonces, quizás también hay que considerar la capacitación para los microempresarios o para los locatarios. Porque pienso en el tema, voy a traer una analogía la atención de víctimas. Generalmente, en las campañas de prevención que se dirigen a las personas en situación de víctimas van hacia las víctimas. No andes por este lado. Son acciones que van dirigidas a la población, pero pocas veces se mira a quien ejerce, a quienes cometen los delitos. Entonces, me parece que si ustedes están considerando que las personas que van a adquirir esos vales se capaciten, quizá también haga falta una capacitación para los locatarios en donde haya esta visión por ejemplo, de comercio justo o algo similar.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Este comentario me parece correcto. En el mismo calendario que tenemos que es para los receptores del vale podemos colocar que se va a hacer un curso para los locatarios, los que van a aceptar el vale. Me parece correcto y también tomamos nota.

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo Baeza: Pablo Ocampo de Seguridad Ciudadana. Por qué no buscar otro mecanismo para incentivar económicamente a estos negocios y hacerlo a través de este programa. Porque esos \$200,000.00 como un incentivo extra. Aparte ya van a recibir lo de los vales. ¿Por qué buscaron ese programa? Ese 10% del que hablas por qué con base en este programa. ¿Cuál es la justificación o que hicieron para llegar a esta consideración en este programa? Gracias.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Ok. No sé si entendí muy bien la pregunta. Se comentaba que es una réplica de lo que hacen las empresas transnacionales en México que ponen afuera de los supermercados, recibimos la tarjeta de la persona mayor y te hacemos un 10% de descuento. Aquí lo hicimos al revés para que las personas locatarias lo acepten, se les da el incentivo del 10%. De ahí tomamos esta medida.

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo Baeza: Si. Me queda claro que es una medida que está basada en una experiencia internacional. ¿Por qué hacerlo con recursos de un programa en donde el objetivo es beneficiar a esta población y no hacerlo con otro programa que no sea este? Me parece justificado. Estás considerando una experiencia de este tipo, pero porque en este programa y no hacerlo con recurso que no esté financiado a través de este mismo. ¿Si me doy entender un poquito?

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Si. Si vemos por ejemplo el caso del mercado Corpus Cristi, en donde repito han tenido el 60% de reducción en las ventas en los últimos 15 años encontramos este como mecanismo. Porque nuevamente, creo que mucho tiene que ver con los apoyos que se están recibiendo que son para libre uso. Entonces, si lo hacemos a través del vale prácticamente estamos incentivándolos a que solamente los puedan usar en sus mercados locales. No sé si tenga otra propuesta. Va a ser repetitivo pero lo estamos tomando de una experiencia internacional. Es el caso de Barcelona y de otros países como Brasil que lo utilizaron y recibieron apoyo de los gobiernos locales. La diferencia es que en Barcelona los gobiernos locales tienen más autonomía y lo pueden decidir por ellos mismos.



Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: Víctor Ascencio de Movilidad. Se supone que esto debería de ser un ganar – ganar. En el sentido, del empadronamiento de los locatarios me imagino que lo tienen cuadrado con la dirección de mercados en donde tienen las cédulas censales de locatarios registrados que serían los que estarán facultados para poder si acaso se sometieron en las reglas, para poder recibir los beneficios. Eso quiere decir que estarían en todo orden legal de estar operando en el mercado. Lo que nos evitaría también pagos de siniestros a personas que no están reguladas, en ese sentido. No se estarían malversando los fondos en caso de siniestros como los que hemos tenido en la Ciudad de México de la Merced, Xochimilco, etc. Quiero pensar que en ese sentido se contempló el apoyo para el locatario y el registro.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Si. Si es correcto. El empadronamiento va a ser prácticamente, durante todo el año porque estamos considerando que se va a ir pasando la voz. En algún momento se comentó, nos llegaron a aconsejar que el empadronamiento fuera al principio del año, efectivamente se va a ir pasando la voz y más personas van a querer ser parte del programa. Si está contemplado.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Por parte de Administración y Finanzas. Creo que dentro de los comentarios que podemos dar, salta también el nombre mismo del programa. Porque habla de ayudas económicas a grupos de atención prioritaria y aquí estamos hablando del fomento al mercado local, a la economía e incentivar. Entonces, es una mezcla de factores que si estamos hablando de una ayuda económica a grupos de atención prioritaria, es eso una ayuda económica. Sin embargo, por el cómo están y aquí me gustaría contar con la opinión del Evalúa. Cómo están planteando el desarrollo me parece que son varios objetivos dentro de uno solo. Entonces, si es una ayuda económica, pero mediante un vale, pero se va a crear una casa del cambio. Creo que el dinamismo del programa no está del todo claro. Gracias.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Correcto.

EVALUA Ciudad de México, Ricardo Hernández: Bueno. Como es de conocimiento, en este proceso que estamos teniendo de la aprobación de las reglas de operación las alcaldías también nos hacen llegar a nosotros las reglas, referentemente a este programa. Ya se les hicieron las observaciones. Sin embargo, también creemos que existe esta libertad para que la alcaldía pueda denominar el instrumento de intervención. Sin embargo, creemos que la manera en la que se desea operar es bastante complicada, principalmente por esta instauración de las casas de cambio, el empadronamiento, los objetivos que se desean alcanzar. Digo básicamente el financiamiento o tratar de dotar de promoción para los diversos para que los locatarios puedan contar con un ingreso, debido a que actualmente no lo perciben. Se puede explorar de otras alternativas. Si bien comentas que se han dado diversas experiencias internacionales, respecto a la aplicación de vales. Dotarlo de esta forma incluso podría generar otros efectos que no sean del todo benéficos para la población de la alcaldía. En este caso comentan que no tienen ningún mecanismo en caso de que se empiecen a incrementar los precios. También, el instrumento en sí, el vale, puede ser. Si no generan un mecanismo para que no pueda ser duplicado. También, pueden generar otras condiciones que tal vez ustedes no estén previendo en este momento o que se van a dar cuenta durante el proceso de operación y el programa pueda tener consecuencias que no sean del todo benéficas. Si es importante considerar otra alternativa para poder llevar a cabo este programa, en caso de que no puedan subsanar todo lo que se está comentando, precisamente en la mesa. Las observaciones que nosotros realizamos también es preocupación de que se puedan alcanzar los objetivos que se plantea la alcaldía. Respecto a cómo llevar a cabo el fomento económico y el desarrollo. Sin embargo, la verdad si existe la preocupación de cómo se va a implementar este instrumento, más que nada por el mecanismo. Si se puede explorar otra alternativa que sea algún financiamiento, que no se haga a través del vale. Sí que se realice este empadronamiento y solo se restringe a la población a gastar en determinados bienes. También se está limitando en cierto punto las alternativas que tienen la misma operación para decidir en qué quiere utilizar los recursos que recibe a alternativas que tiene la misma



población. Para poder decidir en que quieren utilizar los recursos que recibe a través del programa. En este caso, consideramos que se debe buscar una alternativa en caso de que no se puedan subsanar todas las recomendaciones, o todo lo que se está observando respecto a la estructura y el diseño del programa de la intervención.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Ok. En el caso de que no se pueda. Gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Escucho bastantes comentarios. Una alternativa es hacer todos los ajustes si son pertinentes, si les parecen pertinentes. Como en el caso de la alcaldía de Tlalpan. Regresar a la próxima sesión con los ajustes realizados. Ésa sería una de las alternativas porque veo que hay bastantes comentarios que se tendrían que atender. Entonces, creo que ahorita no podríamos a lo mejor ahorita avanzar sino que creo que sería conveniente para ustedes y también para la tranquilidad de la mesa que se hicieran los comentarios. Lo podemos aprobar en la siguiente sesión. -----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: En ese sentido, Secretaría de Administración y Finanzas. También, por parte de esta representación se solicitaría la actualización, que es parte de los requisitos, para poder subir a COPLADE el techo presupuestal. Porque lo que nos hicieron llegar al menos, espero ya no entiendo que versión tengo yo, pero en la documentación que nos hicieron llegar es el pre-techo. Es el que tienen. En este momento ya deben de contar con la última actualización del presupuesto. Entonces, agradeceríamos en caso de que sea pertinente y que no haya una versión 2.1, etc. con la que no cuento que nos hicieran llegar esa actualización. Gracias.-----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Ok. Si voy a checar. Si el presupuesto autorizado. Los programas son de \$21,083,000.00 pesos. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Ese es el documento que nosotros entregamos y se va. El anexo viene al final de su oficio es la cuarta hoja. Ese es el oficio que firma la Secretaría de Egresos. Hay una versión en donde viene el analítico que nos envía la Secretaría de Egresos. -----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Si eso es el anteproyecto, yo no mandé eso. Yo mandé la versión final del 3 de enero. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si esta actualizado. Porque de hecho presentaron la sesión pasada otros programas. Lo revisamos nosotros en la Secretaría. -----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Si es el mismo de la sesión pasada, ya estaba no el pre-techo. El techo. Es el que utilizamos aquí. Tienen esto. No sé porque lo tienen. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Ahorita lo verificamos porque tenía que estaba el anterior.-----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Una pregunta. Lo que sucedió con Tlalpan, en la sesión anterior, de mesas de trabajo. ¿Es posible solicitar una mesa de trabajo?-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si. En realidad, muchos de los planteamientos son de ajustes de procedimiento. En realidad, es que quede claro dónde va a estar ubicado el beneficiario, quién es el beneficiario. Tienes dos tipos de beneficiarios. Entonces, son las cosas que podemos ver. Entonces, si es así lo que podemos hacer es entonces reunirnos al final, de la sesión vemos un horario. Puede ser. -----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Si. Para que no se alargue esta sesión por nosotros.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Todo indica que tendremos una sesión el 30 para aquellas dependencias y alcaldías que todavía no están terminando de publicar. Que tienen que publicar antes del 31. O que al menos tengan presentados antes del 31 sus programas. Entonces, si es así podemos trabajar mañana, ustedes pueden presentar el jueves. -----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Ok. Muchas gracias. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Entonces, nada más para que quede claro para la mesa. Ahorita, se leería el acuerdo en el otro programa no hay ningún otro comentario.



¿Estarían de acuerdo que se vote? Y presentaríamos solamente uno que sería el programa de “Reordenamiento, fomento y desarrollo micro empresarial en Álvaro Obregón”. El otro lo dejaríamos pendiente para revisión en una mesa de trabajo con Álvaro Obregón. Entonces, si no hay algún otro comentario, leeríamos el Acuerdo. Que sería el COPLADE/SE/III/07/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la Alcaldía Álvaro Obregón denominado -----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Se presentan los ajustes en la próxima sesión como Iztapalapa. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Entonces, ¿los dos quedarían a revisión? OK. Entonces repito la pregunta. ¿Los dos programas, se había planteado solamente uno, pero si se prefieren los dos y la alcaldía está de acuerdo? Entonces nos reunimos, hacemos la mesa de trabajo y revisamos estos dos programas para la siguiente sesión que sería el 30 de octubre, es decir 30 de enero. Siendo así, ahorita nos ponemos de acuerdo para lo de la mesa y pasaríamos a la presentación de la Alcaldía Iztacalco. -----Volveremos a mover el orden de los Acuerdos. -----

Alcaldía Iztacalco, Martha Albores: Hola buenas tardes. Agradecer a la Doctora Almudena y a Víctor por el apoyo prestado para poder elaborar nuestros programas sociales de la Alcaldía de Iztacalco. De parte del Licenciado Armando Quintero Martínez enviarles un saludo él me pidió que externáramos este saludo de manera personal. Comentar nosotros traemos, en este caso, dos programas sociales. Uno que es el Instituto de las danzas de la Alcaldía de Iztacalco ejercicio 2020. Éste se podría decir que es de continuidad, aunque le cambiamos el nombre. Se llamaba Compañía de Danza, ahora es Instituto de las danzas de la Alcaldía de Iztacalco. Hubo un incremento en el presupuesto asignado para este programa social, el año pasado fueron \$400,000.00 pesos, este año se presupuestó para \$600,000.00 pesos. Trata de que vamos a tener a 6 facilitadores que van a dar clases de danza en tres tipos o en tres modalidades. Danza académica que sería ballet, danza contemporánea y danza tradicional que sería folclórica de México y folclórica del mundo y danza moderna que serían ritmos latinos como cumbia, salsa, bailes de salón, hip hop, etc. Comentarles que dentro del proyecto también del programa social de escuelas de música, el año pasado inauguramos dos escuelas de música una que es el Pablo Moncayo y otra que es Silvestre Revueltas. Esos dos programas ya están aprobados. En una de esas escuelas, la parte de arriba se diseñó especialmente para este Instituto de las danzas. En Pantitlán es una población altamente vulnerable. Lo único que vamos hacer es dar la facilitación de esta enseñanza a los jóvenes entre niños, adolescentes y entrando a la juventud de los 10 a los 20 años para que puedan iniciarse en esta actividad artística. No se les da ningún apoyo económico solamente son las clases. De manera final ya cuando tienen un proyecto para presentar se les va a proporcionar un pequeño vestuario o un tipo de vestuario de acuerdo a la actividad que ellos están tomando o al tipo de danza que ellos estén tomando. Ese es el primero. No sé si haya dudas o presentamos el segundo. El segundo programa que vamos a presentar es el “Programa de apoyo y promoción de la salud en personas mayores”. Es el primer ejercicio que hacemos. El año pasado tuvimos otro programa. Decidimos cambiarlo este programa nos gastaríamos \$2 millones de pesos. Trata de dar un tipo de terapia para ejercitar las capacidades cognitivas y motoras por medio de videojuegos. Es un software que se rentaría por seis meses y se daría una capacitación a 100 personas adultas mayores para mejorar su movilidad y sus habilidades cognitivas. Sería durante seis meses, es un tema de se llama Cinestesia. La idea es que ellos puedan adquirir mayor movilidad y puedan independizarse en el caso de los que tengan ya cuidadores permanentes. Esto permite a tanto los cuidadores, como a las personas adultas mayores, tener una mejor calidad de vida, en esta etapa que ya han perdido movilidad por el desgaste de articulaciones, huesos y actividades motoras. La idea es poder apoyar a estas 100 personas mayores de 60 años con \$1,200.00 pesos mensuales por seis meses, que es lo que dura la terapia y a 100 acompañantes, a sus cuidadores que sean mayores de 18 años y a ellos se



les apoyaría con \$1,000.00 pesos. También, necesitaríamos a 4 facilitadores terapeutas físicos y a ellos se les apoyaría con \$6,000.00 pesos mensuales por seis meses. Para que puedan dar las terapias a los adultos mayores. Bueno esto se daría en dos ubicaciones. Elena Poniatowska que es la Casa del adulto mayor que está ubicada en la colonia Pantitlán. La otra es en la unidad básica de rehabilitación que está en Coyuya dos zonas altamente vulnerables de la alcaldía Iztacalco y aquí lo que pretendemos es coadyuvar tanto a las personas cuidadoras, como al adulto mayor para que puedan tener una mejor calidad de vida.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Si hay algún comentario?-----

En el programa de Danzas, solamente es un detalle al respecto, en alguna parte de los apartados se solicita un programa de trabajo de 12 meses y posteriormente los requisitos, el programa nos indica que es a 11 meses. Entonces, nada más sería. -----

Alcaldía Iztacalco, Martha Albores: Nos enviaron las rubricas. Ya se corrigieron. Efectivamente, va a ser un programa a 11 meses. -----

Efectivamente. Solo para que se pueda homologar y se entienda el documento.

Alcaldía Iztacalco, Martha Albores: Gracias. Si. -----

Secretario Técnico: Nada más, nos hacen aquí un comentario. Parece que no se había adjuntado en el archivo que enviamos en Zip el techo presupuestal. Entonces, nos habían enviado queríamos para certidumbre en la parte de finanzas que si nos pueden hacer llegar ahorita la copia. Para que la podamos proyectar. -----

Alcaldía Iztacalco, Martha Albores: Si. El techo presupuestal, claro que sí. Si lo mandamos. No lo traigo. Pero se los enviamos por correo.-----

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Israel Martínez Ruíz: Israel Martínez de SEPI. Una pregunta. Del presupuesto del programa, una cuarta parte es para la renta de un software. ¿Cuál es el costo que tiene ese software? Yo creo que es un monto bastante elevado para el presupuesto que se tiene destinado para un programa y ver si en ese caso, si la renta que se paga por persona o es una licencia que se paga por mes, ver en qué medida se puede incluso si se va a tener que pagar la renta de la licencia de un software aprovecharlo para apoyar a más personas, aunque no reciban un beneficio económico.

Alcaldía Iztacalco, Martha Albores: Si. Eso podría ser parte del apoyo económico. Aparte de los \$1,200 pesos, nos cuesta más o menos, \$100 pesos por terapia, por persona adulta mayor. Tomarían 2 sesiones a la semana. Entonces, estamos considerando que son \$200.00 pesos más el importe que se les va dar de apoyo económico para su movilidad. -----

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Israel Martínez Ruíz: Aquí la pregunta sería si la empresa que renta el software, el cobro que hace es por persona, por sesión, por mes. ¿De qué manera se cubre ese costo?-----

Alcaldía Iztacalco, Martha Albores: El software nos lo prestan, capacitan a los facilitadores y lo que nos cobran a nosotros son \$100 pesos por persona por sesión. Son \$200 pesos, más o menos a la semana por persona adulta mayor y su acompañante que también va a ser capacitado. Además, este programa lo estamos acompañado del PAIME del que hablamos la sesión anterior. Porque ahí tenemos también médicos y psicólogos que nos van a estar acompañando con estas 100 personas adultas mayores. El tema del software. De hecho trabaja con la SIBISO, es un tema de cinestesia. Tuvieron ya proyectos aquí aprobados por la SIBISO. Son ellos los que nos van a proporcionar estas terapias y esta capacitación.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Venían de Cuba?-----

Alcaldía Iztacalco, Martha Albores: Si. -----

Presidenta Suplente: Ya sé quiénes son. Participaron en conversión. -----

Alcaldía Iztacalco, Martha Albores: Así es. Con proyectos de coinversión. De hecho, ellos querían hacer un proyecto también participativo. No se los aprobaron. No pasó la prueba, pero nos parece muy interesante la dinámica de trabajo para poder ayudar a los adultos mayores.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún otro comentario. ---



Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: Gracias. Buenas tardes. Víctor Ascencio de la Secretaría de Movilidad. Estaba leyendo que el programa es completamente nuevo. Mi duda es, se está trabajando con el PAIME, con SIBISO, como comentaba la licenciada y la compañera de Iztacalco. Pero, hay algún diagnóstico antes de que se implementara este programa de mejoría en el adulto mayor con este tipo de eventos. La otra, es están solicitando una laptop con un procesador Kinect 360 y no sé si esto va a ser como preguntaba el compañero, por arrendamiento o bien digo las consolas 360. Yo creo que lo más actual está cerca de los \$12,000.00 pesos y el juego está como en unos \$3,000.00 , \$4,000.00 pesos más. Ya sería de adquisición propia de la alcaldía. Entonces, cómo que no entiendo la temática de la renta. Eso es lo que yo quisiera saber cómo está el asunto. -----

Alcaldía Iztacalco, Martha Albores: La renta es del software. Lo que nos cuesta \$200,000.00 pesos son el software, que son las terapias y la capacitación a los terapeutas también. Este grupo de cinestesia, es un juego que se hace con Kinect y que ayuda a mejorar las habilidades motoras de los adultos mayores. Lo que tenemos, obviamente si tenemos un diagnóstico sobre la población objetivo. Nosotros tenemos aproximadamente el 10% de personas adultas en esta situación. Obviamente, no vamos a poder atender a toda la población. Sin embargo, sería como un proyecto piloto, son seis meses, ya está aprobado. El sistema ya está aprobado. Antes de poder nosotros hacer el programa social, fuimos a ver las terapias y los avances que han tenido adultos mayores después de tener estos seis meses de terapia y la verdad es que es un programa que sí vale la pena. Porque si recupera la movilidad de las personas adultas mayores. Además, el tema que nos parece muy importante es también es el del acompañamiento del adulto mayor. Porque si va a ser un poco condicionante el tema si el adulto mayor deja de ir a dos o tres sesiones es una causal de baja del programa. Porque necesitamos es que si concluyan con todas sus terapias para que si puedan recuperar la movilidad, mejorar su calidad de vida. Al mismo tiempo, el acompañante que es el que casi siempre se nos olvida que esta. El acompañante muchas veces tiene que dejar su vida cotidiana por estar cuidando o por ser cuidador. Por eso nos interesamos también el apoyo al cuidador para que puedan independizarse, recuperar movilidad y ser más independientes.

Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: ¿Entonces lo tienen planteado como programa piloto?

Alcaldía Iztacalco, Martha Albores: Así es. Sería el primer programa social este año si todo sale como lo esperamos el próximo año se duplicará el monto asignado al programa y la cantidad de beneficiarios.

Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: En ese sentido, iba la pregunta de inicio. Donde decía si lo tienen planeado. Ahorita, me aclaró que es un programa piloto quiere decir que apenas lo van a implementar de manera formal en la alcaldía, pero la otra es ¿se va a seguir con él arrendamiento? Porque no se plantea la adquisición de los equipos y la capacitación de los operarios por parte de los compañeros de la alcaldía. Para que ese programa se haga de continuidad y ya sea establecido por parte de la alcaldía.

Alcaldía Iztacalco, Martha Albores: Miren es como una licencia, entiendo el software. Yo pregunté si no lo podían dejar para el próximo año. Es una licencia que nos venden por lo que dura la terapia que son 6 meses. O sea, el siguiente año tendría que volverse a adquirir la licencia por los otros seis meses que duraría el programa. Si queremos duplicar, sería duplicar el monto para duplicar los beneficiarios, la cantidad de beneficiarios. Nada más comentar. El equipo si ya sería nuestro, que ya sería lo que comentaba en un principio del proyector, la laptop y el tema del Kinect que es el equipo con el que se trabaja. Eso ya sería propio de la alcaldía. Pero el software es lo que sí es una licencia que dura seis meses.

Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: Nada más mi sugerencia, si realmente no es la adquisición de este software, te sugiero ajustar esta tabla. Que lo adecues a realmente, cómo lo van a usar, si es un servicio o un pago de seguimiento, es un año. Aquí se entiende que vas



adquirir el software. Entonces, yo sugiero hacer esa modificación en la tabla si lo consideran pertinente.

Alcaldía Iztacalco, Martha Albores: De acuerdo. Si. Claro que sí. Si hacemos el ajuste. De acuerdo. No sé si hay algún otro comentario, duda o sugerencia.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿No sé si hay algún otro comentario? Entonces, si no hay algún otro comentario. Habría que ver el tema en este programa de nada más hacer estos ajustes para que se entienda cuáles son los beneficiarios y que los gastos de operación no tienen que ver con costo adicional al programa.

Alcaldía Iztacalco, Martha Albores: Si estamos de acuerdo. Hacemos el ajuste para que se aclare el tema del software, si es un arrendamiento o si es un tema de servicio.

Secretario Técnico; Si no hay algún otro comentario pasaremos a la lectura del Acuerdo que es el:

COPLADE/SE/III/07/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA IZTACALCO denominados:

- Programa de Apoyo y Promoción de la Salud en Personas Mayores PAPSM
- “Instituto de las Danzas de la Alcaldía de Iztacalco 2020”

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA IZTACALCO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano.

Se aprueba por mayoría y seguiría ahora la Alcaldía Magdalena Contreras con la presentación de sus programas.

Alcaldía Magdalena Contreras, Iliana Araiza: Si buenas tardes. Mi nombre es Iliana Araiza. Soy Directora General de Desarrollo y fomento económico de la Alcaldía la Magdalena Contreras. Muchas gracias. A continuación voy a exponer el tema de la propuesta de programa social “Empoderamiento a mujeres”. Éste programa social el año pasado fue una línea de atención enfocado básicamente a disminuir la violencia de género y la desigualdad social que hay en la Magdalena Contreras. El año pasado fue una línea de acción en donde tuvimos 1,000 beneficiarias. A cada una se le dio una capacitación en cuanto a temas como desigualdad social, sororidad, autoestima y emprendimiento. La idea de esta línea fue precisamente, darle a las mujeres esa revaloración para que pudieran desarrollar diferentes actividades económicas. En este año, la planteamos como programa social dado a que esa línea de acción tuvo un impacto muy importante positivo en el sector de mujeres. Nos estamos enfocando a las mujeres que viven en las zonas de alta y muy alta marginalidad de la alcaldía. Esto es decir, en la parte alta de la misma demarcación territorial. En este año, se está planteando duplicar el número de beneficiarias a 2,000 personas, a 2,000 mujeres en estado de vulnerabilidad. Se van a dar capacitaciones igual entre segmentos y al terminar cada segmento de capacitación se pretende darles un apoyo económico de \$1,500.00. Este apoyo económico lo queremos enfocar precisamente para que las mujeres puedan desarrollar una actividad económica aunque sea mínima. Entonces, básicamente es esto. El presupuesto que tenemos designado para este año fiscal son \$9,000,000.00 millones pesos. Son 2,000 mujeres las que estamos planteando capacitar, en cada segmento por así llamarlo sería una capacitación \$1,500.00 pesos. Son tres segmentos y da un total de \$4,500.00 pesos por beneficiaria de este programa social si se aprueba. Mi compañero va a presentar los otros.



Alcaldía Magdalena Contreras, Julio Cesar Serrano: Que tal. Buenas tardes. Mi nombre es Julio Cesar Serrano. Vengo presentando los programas sociales que propone la Dirección General de Bienestar Social de la Alcaldía la Magdalena Contreras. En primer lugar, tenemos el programa de “Hogares dignos” que ya tiene un historial largo es una transferencia monetaria, básicamente enfocada a jefaturas de familia a preferentemente femenina. Básicamente, en su mayoría sería femenino con criterios de inclusión de población prioritaria que serían menores de 17 años, mayores de 60. Obviamente, para los criterios de inclusión se consideran documentos que acrediten que efectivamente pertenecen a estas jefaturas de familia. La meta física para este año es de 2,125 jefaturas de familia. Con una transferencia mensual de \$1,000.00, la cual se entregaría en ministraciones cuatrimestrales de \$4,000.00. Haciendo un total anual de \$12,000.00. También, hay un criterio de inclusión para priorizar las zonas de bajos y muy bajos índices de desarrollo social. De acuerdo a los criterios de Evalúa. Con esto se busca incidir. Cabe mencionar que en años anteriores la meta física era mucho más alta pero el apoyo era mucho más reducido también. Entonces, lo que se decidió este año fue reducir las metas físicas, aumentar los apoyos para poder dar un incremento significativo, una ayuda más significativa para las familias, poder hacer un proceso de seguimiento más amplio y mejor focalizado para incidir de mejor manera en la calidad de vida de las familias beneficiarias. Las cuales se van a integrar mediante cuestionarios socioeconómicos. Repito lo que dije hace un momento, enfatizando las colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social. El siguiente programa es “Formación artística”. También es un programa que ya se tiene más de 10 años con él. Inicialmente, se apoyaba la Orquesta Sinfónica Juvenil de la alcaldía antes delegación. Ahora se ha diversificado se incrementó el presupuesto para este ejercicio en aproximadamente más del 45% y pues se pretende dar una transferencia económica integrantes de colectivos culturales artísticos que están recibiendo la formación artística y que aparte realizan actividades de presentaciones al interior de la demarcación territorial se propone darles un apoyo de \$2,000.00 trimestrales, son \$8,000.00 anuales a 250 personas para un total de \$2,000,000.00 millones de pesos. El último, también nuevamente ya es un programa que tiene 10 años, aproximadamente, llevándose a cabo. También son “Transferencias monetarias para personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas”. Los mismos criterios de inclusión que habiten en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, que acrediten con documentos oficiales o de autoridades del ramo la discapacidad permanente o la enfermedad crónica degenerativa. Son 2,700 apoyos, 1,400 apoyos para personas con discapacidad, 1,300 apoyos para personas con enfermedades crónicas. Se les da un apoyo cuatrimestral de \$1,000.00 son \$3,000.00 anuales y son \$8,100,000.00 el monto que se está proponiendo para el ejercicio anual. Son los 4 programas. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Si existiera algún otro comentario?

Secretaría de las Mujeres, Blanca Andrea Miranda Tena: Andrea Miranda de la Secretaría de las Mujeres, son algunas preguntas sobre el programa “Empoderamiento a mujeres” Los temas en los que van a capacitar son sororidad, empoderamiento y autoestima. ¿Quién capacita?

Alcaldía Magdalena Contreras, Iliana Araiza: Nosotros hacemos el procedimiento interno para que la propia alcaldía contraté a algunos especialistas, una empresa que nos proporcione esta capacitación muy puntual y especializada. Nosotros hacemos la solicitud al área correspondiente y son especialistas quienes se contactan. Honestamente, desconozco cuál sea el procedimiento para la contratación. Sólo si pedimos que sean especialistas en estos temas.

Secretaría de las Mujeres, Blanca Andrea Miranda Tena: Un poco tiene que ver con esto de los temas de capacitación. Porque algo que se plantea como un programa social dice que no hay otro programa social que tenga las características que aquí se mencionan. Pero bueno, ya hemos revisado otros programas en otras alcaldías. Incluso la Secretaría de las Mujeres tiene acciones en este sentido. Entonces, digamos que si reproduce algunos programas que se están implementado como parte de la Secretaría particularmente de las Mujeres. Entiendo que también STYFE programas dirigidos a mujeres. Entonces, en ese sentido, no resulta tan



novedoso como se plantea como programa social. En el tema de la capacitación es importante tener cuidado en la selección de quien capacita. Porque ha sucedido en la actualidad que hay muchas de estas empresas u organizaciones que se dedican al empoderamiento, pero no tienen una visión de género o una visión feminista. Entonces, lo que si recomendamos es que haya un acercamiento con la Secretaría de las Mujeres para que se pueda mirar cuál es la capacitación más adecuada. Porque en el tema por ejemplo de sonoridad, que es una categoría de análisis feminista que verdaderamente se acerca y que tenga un sentido para las mujeres que se están capacitando. La otra pregunta que tengo es, por las características de la población se tiene considerado que estas mujeres que se acerquen a solicitar el apoyo, si son mujeres que se encuentran en una situación de violencia como te va atender. Porque una capacitación no acompaña a ese proceso. Las mujeres, en situación de violencia requieren de una atención mucho más integral. ¿Cómo se tiene considerado? Que sean mujeres que presenten otra problemática que seguramente va a suceder. -----

Alcaldía Magdalena Contreras, Iliana Araiza: Gracias. Muchas gracias. Si. Nosotros hacemos esa solicitud y se hace una reunión en donde cada uno de las empresas o personas que van a capacitar si cubre de alguna manera lo que nosotros pedimos en cuanto a enfoque del género. Si bien no somos especialistas en el tema de género si nos interesa que el porcentaje que nosotros estamos manejando de la población beneficiaria tenga esa atención. Sí es importante marcar una pequeña diferencia, que yo que es la más importante, en cuanto a este programa. Si bien nos enfocamos al tema de género o de violencia. Porque existe en Magdalena Contreras, el enfoque que le damos al final, o uno de los temas al final si es el desarrollo o fomento económico de estas estas personas. El año pasado de las 1,000 personas que se capacitaron, al final si lograron o logramos de alguna manera el objetivo de que ellas o hagan o tengan intención de formar una sociedad cooperativa, que las vinculamos con la Secretaría del Trabajo o vayan a FONDESO, soliciten un crédito o microcrédito o emprendan alguna actividad económica que básicamente, también ese es uno de nuestros objetivos. Eso creo que sería un poquito esa diferenciación entre los programas que maneja tanto la Secretaría de las Mujeres. Me atrevo a decir un poquito la Secretaria del Trabajo. Eso es el pequeño plus. ¿Por qué? Porque la dinámica de Magdalena Contreras o las Mujeres de Magdalena Contreras son básicamente mujeres que tienen poco acceso a una posibilidad de trabajo formal. Entonces, ¿qué nos interesa a nosotros? Que ellas tengan esa alternativa, donde desarrollen o desempeñen una actividad económica para su auto sustento o para la ayuda de la economía familiar. Eso es en la primera respuesta. En la segunda, si claro que nos encontramos con mujeres que tienen problemáticas muy específicas, muy sensibles, hay gente que necesita orientación, psicológica, que necesita por ejemplo, atención en temas hasta con abogados. Nosotros tenemos un área de equidad que depende de Bienestar Social. Cuando es necesario las canalizamos con el área correspondiente, pero también hemos enviado por ejemplo, a la Luna que se encuentra en la Colonia Tacasco. Realmente, no es como suficiente, con ciertas problemáticas o para ciertas mujeres en particular. Pero precisamente este año estamos buscando vínculos con algunas organizaciones que si nos pueden ayudar a dar una atención mucho más puntual, mucho más especializada. Porque como alcaldía no podemos dar un seguimiento y menos desde el área en el que nos nosotros tenemos que es fomento económico. Entonces, es cómo manejarlo de esa manera transversal para dar una solución o una alternativa en cuanto al género, a la violencia, pero también al fomento económico de estas personas. -----

Secretaría de Cultura, Alejandro Sordo Serrano: Gracias. Alejandro Sordo de la Secretaría de cultura. La misma recomendación que les hemos hecho a otras delegaciones. Ya fueron aprobados los colectivos culturales a la Secretaría de Cultura y que no haya duplicidad entonces, en sus reglas de operación poner la observación de que no estén recibiendo algún otro apoyo.

Alcaldía Magdalena Contreras, Julio Cesar Serrano: Si. Nada más en ese aspecto. Si existe en los requisitos la carta protesta de veracidad de no pertenecer a un programa similar análogo por parte del Gobierno de la Ciudad o del Gobierno de la República. -----



EVALÚA Ciudad de México, Ricardo Hernández: En el caso del programa de mujeres, se observa que el presupuesto hace únicamente referencia a la transferencia monetaria, pero también comentan que se darán capacitaciones. Entonces, mi pregunta es de qué parte o de qué partida saldría el monto para poder realizar la contratación de los servicios de capacitación y en todo caso que sea también el capítulo 4,000. O sea, con el monto que se señala en las reglas de operación se tiene que incluir tanto en la cantidad de facilitadores de servicio que brindaran las capacitaciones como el perfil para seleccionarlos. En este caso, sería esa la pregunta. Más que nada.

Alcaldía Magdalena Contreras, Iliana Araiza: Si. La capacitación no viene por el capítulo 4,000. Viene por el capítulo 3,000 me parece que en servicios y está ya dirigido totalmente a la capacitación de esta empresa, de esta organización que nos puede ayudar con esta capacitación. Entonces, no viene en las reglas de operación porque es otro procedimiento totalmente distinto para la contratación de esta organización. -----

EVALÚA Ciudad de México, Ricardo Hernández: Por último, también como recomendación en la matriz de indicadores de resultados únicamente, señalan los cursos pero también es importante que contemplen incorporar un indicador referente a la entrega del apoyo monetario que aquí el programa en sí tiene dos componentes, es importante también incorporarlo. -----

Alcaldía Magdalena Contreras, Iliana Araiza: Ok. Me llevo esa observación por supuesto. Perdón, que viene un poco manejado que nosotras cuando sepamos qué asociación o agrupación va a dar la capacitación solicitamos tres encuestas la encuesta de entrada es para saber en qué condiciones recibimos a las mujeres. Una encuesta intermedia para saber en qué avance vamos. Al final si pedimos una encuesta de salida, para ver el avance que tuvimos con cada una de las mujeres. Precisamente, ese tema fue el que nos llevó a que la línea de acción del año pasado se convirtiera en este año en un programa social.-----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: Buenas tardes. Isabel Vázquez de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Simplemente, quería señalar que sería muy importante que en este programa se considerará el trabajo que se está haciendo en los Pilares. Porque justamente los Pilares que están ubicados en la Magdalena Contreras tiene considerado el componente de autonomía económica para las mujeres. Específicamente. Entonces, me parece que generar las sinergias entre los apoyos económicos, con el objetivo que usted señaló que me parece muy importante, sería básico poder transferir o trabajar de manera conjunta con los Pilares porque lo que queremos tener, este grupo de mujeres que puedan tener una actividad y que tengan una autonomía económica. Entonces, recordar que transversalmente es muy importante trabajar con los programas sociales para obtener mejores resultados. Gracias.-----

Alcaldía Magdalena Contreras, Iliana Araiza: Muchas gracias. Me llevo también la observación. -----

Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: Buenas tardes. Víctor Ascencio de la Secretaría de Movilidad. Estábamos comentando y es como una cota de lo que estamos viendo de los programas que estamos aprobando, sobre todo los que traen materia de capacitación. En algún momento existen por ejemplo, los estándares de competencia como el 2-17 que nos expide conocer la cédula que expide la Secretaría de Trabajo y Previsión Social que es el agente capacitador externo, pero creo y considero, que salvo su mejor opinión, hay entidades o hay dependencias que tienen el expertis de los temas y el toque fino de lo que se está dando a la población en materias de capacitación. En el caso, de protección civil, hay que aprobar ciertas regulaciones, que marca el ENAPROC o el CENAPREC para poder dar una capacitación y considerarte capacitado en primeros auxilios, está el escuadrón de urgencias médicas, la cruz roja, etc. Como cota a lo que se está viviendo de lo que estamos viviendo en materia de capacitación, sería conveniente que todos esos programas de capacitación, los instructores de las empresas ya empezaran a tocar base con las dependencias, por ejemplo el caso de la Secretaría



de las Mujeres para revisar los contenidos, con seguridad pública en temas de seguridad porque una capacitación de seguridad, de protección civil. Sería algo interesante en ese tema para poder unificar en esos criterios de esas empresas porque hay algunas situaciones que también hay empresas patito dando capacitación o presentan la carta de un instructor que tiene 25,000 certificaciones y resulta que el que está ante el grupo es otra persona. Entonces, es una cota muy fuera de lo que estamos viviendo en este sentido pero me interesaría ver si eso se pudiera tomar como recomendación. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Tal vez señalar en sus reglas de operación debido a que lo que ponen como metas son 2,000 mujeres beneficiadas, que previamente tienen que haber tomado un curso. Es decir, en cualquier parte del procedimiento de instrumentación o de acceso tiene que quedar claro quien da ese curso o si se da mediante no mediante a ese programa, si no que mediante otra dirección, en donde lo van a tomar. Porque si no, queda difuso ahí el tema de tienes toda la demarcación, pero al final, solo unas partes de la demarcación. Esas 1,000 mujeres, tienen que llenar un cuestionario socioeconómico, en fin. Entonces, si ya llenaron un cuestionario socioeconómico tal vez entonces, tomar la capacitación. Previamente, es para la capacitación o para recibir el apoyo. Entonces, esas son las cosas que tienen que puntualizar. Eso es lo que te evitaría justamente el tener una falta de claridad de no aquí no queda claro que va a haber alguien que va a dar un curso, solamente se menciona que tiene que haber una capacitación. Creo que esas son las cosas que podrían puntualizarse para que sea mucho más claro. Además, que hayan indicadores de medición mucho más eficiente.-----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Por parte de la representación de Administración y Finanzas. En el mismo sentido, justamente en el apartado 8.2 de requisitos de acceso. Lo que usted comentó no me hace sentido con no haber participado en la línea de acción de empoderamiento de las mujeres. Entonces, ya no entendí si tuvieron que haber tomado la acción o no la tuvieron que haber tomado. Únicamente, en el ánimo de contribuir a la mejor claridad de la regla de operación, también en la causal de baja menciona que las beneficiarias no mantengan la misma condición inicial que la situación actual al momento que ser inscritas. ¿Cuál es la condición inicial de la situación actual? Es decir, mayor claridad en la redacción porque es importante eso, sobre todo si es un causal de baja. Gracias.

Alcaldía Magdalena Contreras, Iliana Araiza: Si. Nos referimos a la línea de acción empoderamiento del año pasado en el apartado 8.2. Es decir, que las beneficiarias del año pasado no sean las mismas que van ser beneficiarias en este programa social. En cuanto a la baja, si nos llevamos también la observación para dejar mayor claridad en el tema de cuál podría ser la causal de baja.-----

Secretaría de Salud, Ilian Blanco García: Ilian Blanco de la Secretaría de Salud. En el tenor de fortalecer los programas que proponen específicamente de apoyo para personas con discapacidad y o enfermedades crónica degenerativa. No lo sé, en las reglas de operación igual está pero no me dio tiempo de revisarlo a detalle, quienes les emiten los certificados a las personas para ver qué tipo de discapacidad tienen.-----

Alcaldía Magdalena Contreras, Julio Cesar Serrano: Si se mencionan en los requisitos. Se especifican las autoridades, la Secretaria de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Salud al Servicio de los Trabajadores del Estado. Tiene que venir explícito la discapacidad permanente o la enfermedad crónica degenerativa. -----

Secretaría de Salud, Ilian Blanco García: Igual, respecto a los apoyos. Porque hay otros tipos de programas que dan apoyos físicos o materiales para ese tipo de población. Entonces, me imagino que ya está muy claro. Por los económicos.-----

Alcaldía Magdalena Contreras, Julio Cesar Serrano: Si. Son transferencias económicas, monetarias específicamente. -----



Secretaría de Salud, Ilian Blanco García: Para fortalecer, está la acción social de la Secretaría de Salud que da apoyos físicos, ahí sí a la persona discapacitada para poder ofrecer a este tipo de población y la tarjeta inclusiva. -----

Alcaldía Magdalena Contreras, Julio Cesar Serrano: Gracias. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Algún otro comentario?-----

EVALÚA Ciudad de México, Ricardo Hernández: Una última observación nada más referente a los requisitos de acceso. Si bien, se establecen los criterios mínimos respecto a las capacitaciones que se otorgarán, si se solicita en general para los cursos que exista cierta flexibilidad respecto a la población que es usuaria de las capacitaciones. En este caso, se solicita cubrir el 100% de la asistencia a los cursos establecidos. En el entendido que cada vez que se acredita un curso se otorga el apoyo. Pero es importante señalar que puede haber casos de excepción, que debido a un problema algún usuario no pueda asistir a alguna clase o a algún curso y que pueda aun así recibir el apoyo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Algún otro comentario?

Alcaldía Magdalena Contreras, Iliana Araiza: Si. Nada más tomar en cuenta, nos llevamos también esta observación. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Yo creo que en el caso de este programa, también hay varias observaciones que necesitan puntualizarse. No sé si valdrá la pena, tomando el ejemplo anterior de Álvaro Obregón, que este programa si lo dejáramos aparte considerando que vamos a tener otra sesión en dos días. Podemos depurarlo. Porque si ustedes lo depuran ahorita y quedan dudas todavía. Va a tardarse el acuerdo. Entonces, valdría nada más, solo en este caso. No sé si hay alguna observación de los otros. Creo que no. Entonces, este es el que más. Creo que son cosas insisto más bien de puntualización, procedimiento de acceso y tu población objetivo para que la meta quede clara. Si quieren hacemos lo mismo. Nos ofrecemos ya que también tenemos una mesa con Álvaro Obregón. Lo podemos puntualizar para que no haya ningún problema. Si. Entonces, si están de acuerdo podemos proceder a la lectura del acuerdo quitando el empoderamiento de mujeres. Quedando pendiente para la siguiente sesión. El Acuerdo sería el:

COPLADE/SE/III/08/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS denominados:

- **Formación Artística**
- **Hogares Dignos**
- **Apoyos para Personas con Discapacidad o Enfermedad Crónica**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

Estaríamos dando paso ahora a la alcaldía de Milpa Alta para que pueda hacer la presentación de sus programas.

Alcaldía Milpa Alta, Gardelia Evillano: Gracias. Buenas tardes. Gardelia Evillano, Directora General de construcción de ciudadanía de la Alcaldía de Milpa Alta. Primero agradecer a todos



el tiempo de espera, enviarles un caluroso saludo de nuestro alcalde José Octavio Rivero Villaseñor. Hoy venimos a exponer cuatro programas sociales tanto la Dirección de construcción de ciudadanía, como la Dirección de planeación del desarrollo. En un primer momento, presentamos la “Misión transporte a universitarios”, el cual tiene como objetivo apoyar con una beca de \$6,000.00 pesos a los estudiantes que estudian la universidad, que están cursando, licenciaturas, maestrías o doctorados. En esta ocasión, estamos proponiendo tener 800 beneficiarios, con un monto o con un presupuesto asignado de \$4,800,000.00 pesos. Comentarles que este programa ha sido todo un éxito en alcaldía de Milpa Alta. Ya que dadas las condiciones geográficas, los chicos que estudiamos tanto la universidad, maestrías o doctorados tardamos más de dos horas en trasladarnos al centro de cualquier instancia de nivel público. El objetivo de este programa es que tanto a los chicos se les apoye con este tipo de apoyo, que es específicamente para el transporte. Asimismo, se les compromete a que ellos tengan que brindar un servicio comunitario dentro de la alcaldía. Es decir, de acuerdo a su especialización. Nos están ayudando con diversas pláticas y ayudando principalmente a la población. Si son doctores, están dando consultas. Si están estudiando, algún ingeniero o arquitecto están dando asesorías, así como los licenciados. Ya los que son más especializados, como son las maestrías y los doctorados nos están ayudando incluso en asesorar un poco el tema de los programas sociales o algunas especializaciones que tenemos dentro de la alcaldía. También, presentamos los siguientes programas.

Alcaldía Milpa Alta: Por parte de la Dirección de Planeación de desarrollo de la Alcaldía de Milpa Alta presentamos 3 programas: “Programa integral de apoyo a los productores de nopal”, este programa nace en el 2002, viene trabajando de manera continua, en el 2010 se hace una adecuación al programa integral de apoyo a los productores de nopal, en el cual el objetivo es fortalecer el sector productor del nopal verdura mediante apoyos económicos para la producción, transformación y comercialización del nopal verdura a pequeños productores beneficiando a hombres y mujeres vulnerables mayores de 18 años. En este caso, la meta que tenemos son 5,560 a pequeños productores hombres y mujeres. Con un importe total de \$63,940,000.00 pesos. Se les da un apoyo individual a cada productor para el acompañamiento de la parte primaria y la parte secundaria que sería la parte de la transformación y la industrialización. También, hay una vertiente dentro de las reglas de operación que se pueden conjuntar en grupos de trabajo y se puede generar un apoyo de manera significativa. Con esos \$11,500.00 es la suma total de todos y cada uno de ellos de los integrantes. Se pueden apoyar. Ya estamos en una etapa un poquito mayor dentro de este programa. Hemos apoyado ya a la transformación propiamente del nopal, puesto que hay una muy baja rentabilidad a veces de manera fresca de la parte del nopal. Entonces, de ahí se hacen mermeladas, champús, cápsulas. Con ese programa se pretende seguir continuando con esas pequeñas empresas familiares y darles esa parte de incentivos, sin dejar de lado la producción primaria que es con que nace el programa en el 2002. Dentro del programa de “Fortalecimiento sectorial PROFOSEC”. El objetivo es fortalecer el desarrollo de los sectores económicos de la demarcación a través del otorgamiento de apoyos económicos, encaminados a la instrumentación de proyectos productivos de inversión. A qué se apoyan hasta 50 proyectos nuevos o de continuidad por un importe de \$2,500,000.00 pesos. Es decir, que cada proyecto se le otorgan \$50,000.00 pesos. En este caso, estos proyectos productivos, son principalmente para la maquinaria, para la transformación y puede ser para la mejora de las instalaciones. Ya se da un paso más a la infraestructura, a la cuestión de proyectos ya son en un momento exitosos y que se empieza a transformar lo que sería nuestra materia prima. Otro de los programas que tenemos como dirección es el “Programa de Mejoramiento sustentable, en suelo de conservación, de Milpa Alta 2020”, Promessucma. Este programa igual nace en el 2007. Viene manejando varias líneas de acción. Su objetivo es conservar, proteger y restaurar. Mejorar los recursos naturales de la Alcaldía de Milpa Alta en beneficio de la biodiversidad y de los agro ecosistemas a través de la



implementación de proyectos de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales. El objetivo es apoyar hasta 1,000 personas entre hombres y mujeres, mayores de edad. Aquí cabe resaltar que se trabaja con núcleos agrarios, con las representaciones comunales, con las representaciones ejidales que tiene nuestra alcaldía de Milpa Alta. Pero también se deja abierto a la ciudadanía de manera conjunta. El importe que se tiene estimado son \$13,333,000.00 pesos.

Alcaldía Milpa Alta, Gardelia Evillano: Esos serían los programas presentados por la Alcaldía Milpa Alta. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Si existe algún comentario?

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Israel Martínez Ruíz: Israel de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios. En el caso del Programa de “Misión transporte universitarios” cómo se garantiza que el recurso se ocupe en transporte o únicamente es el nombre del programa como tal de transporte. En los programas que tienen que ver con el apoyo para cuestiones productivas y de conservación preguntar qué coordinación tienen con la Secretaría de Medio Ambiente. Sobre a través de la Dirección de CORENADER que sabemos que tiene un programa amplio y un presupuesto importante de \$1000 millones de pesos para la zona de conservación. ¿Cómo se hace esta coordinación para no duplicar apoyos, esfuerzos y para garantizar que sean apoyos complementarios más que duplicados?-----

Alcaldía Milpa Alta, Gardelia Evillano: En el tema de “Misión transporte a universitarios” efectivamente, sabemos que son muchas las necesidades. Hicimos un estimado y también comentarles que los \$6,000.00 pesos son diferidos. Se les van a entregar cada 2 meses. Si confiamos en el tema de que los universitarios efectivamente lo utilicen en el transporte. Tiene varias condicionantes el programa, que tengan que acudir perfectamente a sus clases, que no puedan bajar del promedio. Eso también nos ha ayudado a garantizar que actualmente los jóvenes estén utilizando el apoyo que les damos en el tema de su transporte. Vuelvo a referir que las condiciones que tiene la alcaldía de Milpa Alta no son iguales a muchas condiciones que tienen otras alcaldías.

Alcaldía Milpa Alta: En el caso de la coordinación que se está llevando con la DG CORENADER. Si en efecto fue una observación que nos hicieron por parte de Evalúa, para no duplicar la parte de los esfuerzos, el año pasado hicimos un comparativo de patrones para poder generar esa parte de que no haya duplicidad de los conceptos. Este año ya se incluyeron en las Reglas de Operación. Ya se dio atención a la observación que se hizo por parte de Evalúa. Igual se va a hacer un cruce de padrones para evitar en primera la duplicidad. En segunda, pueden ser apoyos complementarios. Porque en efecto algunas líneas de acción que Altepétl es muy benéfico para nuestras alcaldías. Nosotros no los contemplamos. En el caso del programa de PROMESSUCMA es directamente para la conservación de maíces, para la vigilancia ambiental, agro ecología, lo que tenemos de energías renovables que no contempla el Altepétl. En el caso del Programa del nopal, también se tiene esa coordinación y esa corresponsabilidad para que no se duplique esfuerzos en función a la parte de los productores beneficiados. Se está haciendo un cruce de padrones para verificar en efecto que no tengamos ninguna duplicidad de esfuerzos o de apoyos. En el caso concreto del nopal, nosotros apoyamos cerca de 4,000 productores lo utilizan para lo que es fertilizantes y 1,000 productores aproximadamente sabemos que ya se atreven a hacer el tema de los deshidratados, de otros acompañamientos. Que estos lamentablemente no están contemplados en el Altepétl. En el Altepétl están contemplados, más las cuestiones de biodigestores. Si les dan también para la parte de maquinaria. Sin embargo, los de nosotros van más. Ya hay casos exitosos de mermelada, deshidratado de harina o polvo de nopal principalmente que ya se está realizando y se está empezando a implementar ya el estudio del mercadeo. Incluso, contempla el estudio de mercadeo, incluso si hay una situación de pago de asesoría legal también se puede hacer y se puede ir llevando para el registro de las marcas para las diferentes etapas que tenemos. Es más amplio el PRIAPRON pero son los programas



totalmente diferentes que obviamente una va con la parte del medio ambiente y otra para la producción rural. Netamente, para la producción de nopal. Altepét si en efecto tiene \$1,000 millones de pesos. Sin embargo, tiene tres componentes de los cuales atiende a siete alcaldías de la parte rural.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares; ¿Algún otro comentario?

EVALÚA Ciudad de México, Ricardo Hernández: Únicamente, como observaciones generales de sus programas que estabas comentando. Es importante establecer un rango, del monto del apoyo económico que se va a otorgar ya que en las reglas de operación es muy difuso. Cuánto va hacer la cantidad del apoyo monetario para los proyectos que se van a llevar a cabo. Entonces, la recomendación principal es establecer un rango que permita identificar de cuanto sería el apoyo para cada proyecto. Principalmente, con las experiencias de años anteriores, se puede establecer el monto. Respecto a las líneas de acción también es importante detallarlas para que quede claro que es lo que busca el programa con cada uno de los ejes y componentes. Principalmente, para que no se genere esta confusión respecto a lo que hacen otros programas de otras dependencias tanto del gobierno central. Se haga perfectamente esta diferenciación entre lo que busca el programa. Otro comentario de otro de los programas que presentan de “Misión transporte a universitarios”. La recomendación es que se ha venido trabajando respecto a la implementación del promedio como un requisito de acceso a los programas sociales. Consideramos que únicamente con que el alumno sea regular puede acceder al beneficio. Entonces, sería esa la recomendación que únicamente pueda presentar el comprobante de que es un alumno regular y no necesariamente que mantenga un promedio.

Alcaldía Milpa Alta, Gardelia Evillano: Si. De hecho, ese fue el criterio. Recordemos que este fue un programa que tuvimos el año pasado. Nada más comentar que decidimos tomarlo el tema del criterio del promedio dado a la demanda que tuvimos. Nosotros teníamos solamente para albergar a 400 universitarios. Efectivamente, rebasamos la meta en todas las expectativas y yo creo que esta vez celebramos que en la alcaldía de Milpa Alta tengan este tipo de casos, pero también esperamos elevar la meta. Dadas las condiciones no nos da. Por eso, tenemos que implementar este criterio de decir el promedio si es importante y que no bajen de calificaciones.

EVALUA Ciudad de México, Ricardo Hernández; Respecto a los lineamientos están bien claros los criterios que proponen que puede ser tanto focalización territorial, rangos de edad, en este caso que la alumno mantenga un promedio de 7.5 no necesariamente indica que requiera más el apoyo que otro que tal vez no alcance ese promedio. Por situaciones completamente propias de las personas tal vez no pueda alcanzar ese promedio, pero se mantenga estable en sus estudios. También se da la opción en caso de que cuentan ustedes con otros criterios, la focalización territorial y en este caso se mantiene la propuesta de que se elimine el promedio. También, una alternativa es que en caso de que se supere el número de solicitudes con respecto a la cantidad de apoyos disponibles, se pueda llevar a cabo na selección aleatoria, de los beneficiarios para poder otorgar el beneficio. En el entendido de que también tiene sus consideraciones, pero bueno. No es un criterio que también pueda ser cuestionado como lo es el promedio en este caso. ----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Por parte de Administración y Finanzas. En el ánimo de contribuir. Justamente, íbamos a proponer la cuestión del promedio tenemos a nivel nacional y ciudad que se ha quitado la restricción para poder acceder a los programas de tal suerte que si así lo considera la alcaldía el termino por sorteo, aleatorio, sería en igualdad de circunstancia para todos el poder acceder. De igual forma, en el apartado de requisitos de permanencia toda vez que se da una ponderación muy fuerte con respecto de los documentos y la actualización de los mismos si bien y por la temporalidad porque habla de marzo a diciembre tenemos cambio de semestre en ese momento si tal vez dejar con mayor claridad el que tengan que actualizar los documentos. Porque ahora mismo, entendemos que para poder acceder estarán en enero y febrero y en verano. Una vez inscritos, en el siguiente curso ahí no nos explica que va a pasar con los recursos. Nos dice como si fuese



permanente enero - diciembre pero tenemos un periodo en donde los alumnos no tienen movilidad, porque no hay clases. Entonces, ahí para que pueda ahondarnos con respecto al punto. Gracias. -----

Alcaldía de Milpa Alta, Gardelia Evillano: Si. Muchas gracias. De hecho, se tiene clarificado por eso solamente tenemos 10 meses. Tomando en cuenta los semestres y la temporalidad y la duración de cada uno de ellos. Si quiere también lo adecuamos y lo clarificamos un poquito más. También, cabe mencionar que no solamente estamos utilizando el tema del promedio. Si bien es cierto que vienen las reglas de operación, por la circunstancia que yo les comentaba. También empleamos el estudio socioeconómico. Efectivamente, para ver que alumno tiene más condiciones de vulnerabilidad que otros. También, son unos criterios que estamos utilizando para elegir a los beneficiarios. -----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Pero más a favor. En el sentido de que por la población misma a la que está dirigido, es un universo que tiene la necesidad económica unos más, otros menos. El poder a partir de qué tan ponderables la vulnerable es la economía podría incluso resultar no del todo en igualdad de circunstancias. Si por la cantidad que están ustedes destinando para este programa se ven rebasado en el número de solicitudes. Estaríamos sugiriendo a la alcaldía que se proponga otro método de selección de beneficiarios que sea no solamente promedio, si son vulnerables. Porque va dirigido a esa población.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Movilidad -----

Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: Buenas tardes. Víctor Ascencio de Movilidad. Viendo el programa de transporte, de Misión transporte a universitarios contemplábamos a si en algún momento otro programa que hablaba de la excepción de los periodos donde no hay sistema educativo trabajando u operando en ese sentido. Que no tienen clases. Pero estamos viendo que son apoyos para universitarios, maestrías y doctorados. Generalmente, en estos programas quisiera yo saber en el sentido de la construcción de las reglas de operación si tienen contemplado las participaciones extra de regularización, en periodos justamente de descansos. Porque no es lo mismo para los niños, que efectivamente se corta un periodo por ejemplo, kínder o primaria que en periodos universitarios. Ahí no sé si estén contemplados esas excepciones a la regla o tengan que tener un cierto nivel de respuesta académica, promedio o algo para poder acceder a estos simplemente es universal. Esos mecanismos del pulido en las reglas de operación no sé si están ya contemplados para esto.

Alcaldía Milpa Alta, Gardelia Evillano: Si los tenemos contemplados. De hecho, también comentaba el tema de que fueran alumnos regulares para poder tener la continuidad y que les estemos dando un constante seguimiento. También, comentarles que también los alumnos se comprometen con la alcaldía en sus ratos libres. Un fin de semana, sábado o domingo, a que brinden un servicio comunitario con la misma comunidad. Entonces, tenemos un estricto contacto con ellos y si tenemos bien marcados los tiempos de en qué momento salen de vacaciones y en qué momento les podemos estar brindando el apoyo. Ya que va específicamente para el transporte de los universitarios.

Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: Si escuché esa parte, que parece que estamos por acá en otros asuntos. Escuché esa parte pero iba en el sentido del caso por ejemplo de las licenciaturas, maestrías y doctorados. En caso de que tengan una caída una picada en el aprovechamiento económico ¿qué es lo que se tiene contemplado? Se les corta automáticamente.

Alcaldía de Milpa Alta, Gardelia Evillano; Si. Se les da de baja automáticamente del programa. Porque es una de las condicionales que estamos pidiendo que sean alumnos regulares. Tienen la oportunidad de volver a integrarse al programa en cuanto se abra la convocatoria. -----



Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: Me imagino que tienen montado un mínimo de promedio para acceder a esos programas. -----

Alcaldía de Milpa Alta, Gardelia Evillano: Si. Era lo que estábamos comentando a través de Evalúa que decía que era un promedio regular. Nosotros establecíamos que 7.5 que más o menos es el promedio que todos los alumnos logran mantener. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Ahí el tema sería nada más la calidad en las causales de bajas. Es decir, si vas a homologar el tema de si van a quitar el promedio y solo van a dejar ser un alumno regular. Por regular se entendería que están manteniendo un promedio de aprobación o un criterio medio de aprobación en la escuela. Por lo tanto, una vez que deja eso de ser una constante en la revisión a lo mejor lo que decía Finanzas, ustedes lo dan cada dos meses, entiendo. Entonces, agregar que habrá una revisión cada dos meses del promedio o cada seis meses. De acuerdo a los tiempos que ustedes tienen para que quede muy claro, dado que además los tienen cautivos por el tema de te doy el apoyo y haces un servicio comunitario. Entonces no es un grupo de alumnos que no puedas controlar en un momento determinado. Creo que eso puede ser. Yo creo que son detalles nada más en la redacción. Quitar lo del promedio y poner regular. ¿No sé si exista algún otro comentario? Si no hay otro comentario leemos el Acuerdo que sería el:

COPLADE/SE/III/09/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA MILPA ALTA denominados:

- **Misión Transporte Universitarios**
- **Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal PRIAPRON**
- **Programa de Fortalecimiento Sectorial, Profosec**
- **Programa de Mejoramiento sustentable en suelo de conservación, de Milpa Alta 2020 (PROMESSUCMA)**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA MILPA ALTA vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO. Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad.

Estáremos dando paso al último programa que se presenta el día de hoy que es el de la Alcaldía Tláhuac.

Alcaldía Tláhuac, Tomás Martínez: “Instruye el niño en su camino, aun cuando fue viejo, no se apartó de él”. Un proverbio judío con el cual saludamos fraternalmente a este órgano colegiado. A nombre del Alcalde en Tláhuac, Raymundo Martínez Vite y del propio Tomás Martínez me voy a permitir exponer el programa que venimos a presentar ante esta soberanía. El programa se llama “Leyendo contigo ruta de la imaginación y lectura 2020”. Este programa pretende dar un incentivo económico en dos emisiones durante el ejercicio 2020 a 30 promotores de la lectura que realicen actividades de hábito a la lectura y técnicas de comprensión lectora entre las y los estudiantes de Tláhuac a nivel preescolar y primaria. En la Acadia Tláhuac, como es el caso de Milpa Alta y Xochimilco son de las alcaldías que menos presupuesto tenemos y de alguna forma a veces, hoy lo observamos mucho en las exposiciones que ya me antecedieron, hay un índice muy alto en la repetición de los programas. Hacia el 2019 no había esta misma mesa colegiada y creo que fue menos exhaustiva. Porque muchos de los programas que aquí se presentaron digamos fue una réplica o una duplica de la anterior. Sin



embargo, vimos que había mucha observancia del mismo a medida que en Evalúa tenemos un filtro previo a la presentación de estos programas entonces, también podríamos ir cuantificando ese tema. Ya que a medida que se duplican el Gobierno de la Ciudad que oferta algunos similares, no tiene la capacidad para poder atender a las 16 alcaldías. Como es en estas 3 últimas que mencionamos. Que decíamos por una cuestión de orden social que es donde evaluamos este tema debería haber un poquito más de flexibilidad en cuanto al tema de la dura lex, sed lex. Lo que pretendemos es garantizar el derecho de acceso a la cultura mediante la lectura con 41 actividades de lectura en trabajo directo con grupos. Por cada uno de los 30 promotores que pretendemos tener en este programa social, además deberán de hacer una lectura pública en uno de los siguientes espacios, bibliotecas, plazas públicas, pueblos, barrios, unidades habitacionales y colonias de la alcaldía. Dicha actividad deberá realizarse durante cuatro meses del año 2020, pretendemos con ello fomentar la lectura como una herramienta educativa para los estudiantes de nivel básico que repercuta en el desarrollo humano, educativo y formal e informal. Es por ello que solicitamos a este cuerpo colegiado, tenga bien hacernos las observaciones, para efecto de poder publicar este programa. Sería cuanto.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Si existe algún comentario por parte del Comité? Si adelante. -----

Secretaría de Cultura, Alejandro Sordo Serrano: Buenas noches. Nuevamente, Alejandro Sordo de la Secretaría de Cultura. Como bien dijo el director, son tareas que se duplican, pero también nos llaman la atención que el monto unitario duplica lo que nosotros estamos brindando a nuestros promotores de lectura, mismos que trabajan en los Pilares y en los faros. -----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Por la representación de Administración y Finanzas. Comentar. Se tiene también en Gobierno Federal un programa de promoción de la lectura que se está aplicando en la ciudad de México. La Jefa de Gobierno como ustedes saben instrumentó desde el año pasado el programa lunes por la educación y todos los servidores públicos, directores generales y secretarios están asistiendo a las alcaldías a dar lectura, los días lunes emparejado con otro tipo de cuestiones como la no violencia, etc. Entonces, no se especifica en este momento si de las escuelas públicas de las que se está hablando de nivel básico. Justamente, nosotros estamos asistiendo a secundarias públicas y saber si no estaríamos duplicando, si hay una coordinación con la subsecretaría, es una pregunta. -----

Alcaldía Tláhuac, Tomás Martínez: Esta especificado que es a nivel preescolar, no a nivel secundaria. -----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: De acuerdo. Con el gobierno federal. Porque si están aplicando también el programa de promoción a la lectura.

Sé que a nivel federal porque estamos trabajamos con ellos en la estrategia nacional de lectura, donde el Fondo de Cultura Económica también apoya con voluntarios de lectura. Entonces, justo trabajan bajo el esquema de voluntariado porque es la forma como se engancha mucho mejor el lector con el usuario. Entonces, es una selección de lecturas específicas porque la lectura está dirigida a niños y a adolescentes, específicamente.

Alcaldía Tláhuac, Tomás Martínez: Yo nada más por conocimiento de causa diría que nosotros tenemos una población de 56,000 infantes en estos dos rubros. Tenemos dos reuniones al año con los maestros para organizar el trabajo tanto de preescolar, primaria y secundaria media superior y superior. Sería bueno saber realmente si estas instancias que aquí mencionamos han tenido un trabajo en Tláhuac. Vuelvo a repetir lo que decía hace rato, de repente si existen programas, pero en el universo de los programas muchas veces es acceso se limita de manera digamos en el tema de las distancias. Sería bueno un dato duro de decir, mira en Tláhuac se atendieron de las 30 secundarias que tiene, 56 primarias y de los 30 jardines de niños atendimos a una población del 10%, 20%, 30%, 40%. Retomo este tema. Al igual que Milpa Alta este programa social, solamente tenemos dos programas, el anterior ya lo quitamos.



Porque era un programa de Becas de \$1,000 pesos a 6 niños. Este es el único programa que estamos presentando a este cuerpo colegiado. Tomando este indicativo que tenemos previo. No es un tema que no hayamos estudiado, lo estudiamos. Precisamente, la falta de acceso a los programas que aquí mencionan, por parte de esta alcaldía es que solamente nos conservamos este tema. Pero si hubiera un dato duro que si lo hiciera saber de la atención de los programas que aquí se decían por parte de las instancias. Sería bueno conocerlo para poder reajustar este tema. Recientemente nosotros en Tláhuac se va a inaugurar el Pilar No. 13. Andamos en un tema de colaboración con ellos. En algunos convergemos, como en el centro comunitario, la casa de cultura y el Pilar en algunos inmuebles. En los centros comunitarios, nosotros hacemos, un cobro para autogenerarnos y esa línea no nos ha dejado. A pesar de que Pilares oferta algunas de las enseñanzas que ahí se dan. Ahorita nada más como un dato para abonar al tema, si sería bueno saber este dato duro de saber alguna estadística, tanto que si sabemos en la mayoría de los casos que hay una especie de duplicidad, de algún programa tanto federal, local como el de la alcaldía. Sin embargo, el espectro que plante este tema, si sería bueno conocerlo. Porque el diseño también que nosotros hacemos es en base a las necesidades que vivimos in situ. Eso sería cuanto. -----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: Buenas tardes. Isabel Vázquez de la Secretaría de Educación. Simplemente me queda la duda. ¿Cuántas veces van a ir estos promotores a las escuelas? Porque veo que son 30 promotores y 50 instituciones públicas. ¿Cuántas veces van ir a promover la lectura? -----

Alcaldía Tláhuac, Tomás Martínez: 41 veces. -----

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: Ok. La otra parte que me queda la duda es porque este es un programa social y no una acción institucional. Porque me parece que tendría todas las características de convertirse en una acción. Dado a que los principios y es todo lo que tiene. Es una sola vez que se les paga a 30 promotores y que me parece que cumpliría mejor como acción que como programas social. -----

Alcaldía Tláhuac, Tomás Martínez: En realidad son dos ministraciones. Así lo dicen nuestros lineamientos. En efecto, nosotros hemos planteado este tema. Yo desde hace rato, que tenemos 2 programas sociales. Tenemos 2 programas sociales en la Alcaldía desde hace 4 años. La mayoría se convirtieron en acciones institucionales. Tenemos 5 acciones institucionales. Precisamente, nosotros un poquito de la mano y tenemos un filtro con Evalúa qué es el que nos va ayudando a decir si lo metemos dentro de qué tema. Es por ello que decidimos que es algo como un programa social y no como una acción institucional. Es cuanto. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Yo nada más haciendo el énfasis en lo que hicieron. Para que se entienda bien. Es que los primeros comentarios iban dirigidos a que justo en la regla de operación quede claro que no hay duplicidad de este programa con otros programas. Es donde debe quedar claro. Los datos no se los va a dar el Comité a la alcaldía, ni a ninguna alcaldía sobre cuales son. Ustedes tienen 50 escuelas. Es decir, esas 50 escuelas están seleccionadas de alguna forma. Entonces, ustedes tienen que tener claro en donde va o no van los programas. Es lo que tienen que señalar en la regla. Se está o no se está duplicado y como no se duplica. En términos, de si es una acción social o no es una acción social o es un programa social, creo que lo que lo puede apoyar a definir, aparte de lo que diga Evalúa, porque no hay un criterio más que en términos de la eficiencia del programa o de la acción. Son los criterios para generar un patrón porque tienen 30 beneficiarios, pero si son de continuidad con el del año pasado. ¿Cuál es el padrón de beneficiarios acumulado? ¿Cuál es la diferencia de las escuelas que va a haber con respecto al año pasado? Fueron 50. Pero, ¿de esas 41 veces que van estos 30, cual es el padrón de beneficiarios acumulado? Exacto. Entonces eso es lo que va a diferenciar. Por eso creo que lo que se dice ahorita de hacer una acción social, es que si tú vas a ir dos veces a una escuela o 40 veces. No importa si el tema es que solamente vas hacer una actividad. Eso



es lo que tendría que ser.

Alcaldía Tláhuac, Tomás Martínez: Nada más para definir la pregunta en concreto. Son 41 actividades por 30 promotores, que serían 631 beneficiarios y hace un total de 1,290 actividades de promoción de lectura, con 631 niños, nos da un total de 25,800 niños atendidos del universo de aproximadamente 46,000. En la regla lo que dice es así textual. 30 facilitadores de servicios que fomentarán lectura en 630 niños en 50 instituciones públicas. Entonces yo digo que cada promotor tiene 41 actividades. Por eso nos dan esos números. -----

EVALÚA Ciudad de México, Ricardo Hernández: Igualmente, es importante señalar que cuando se hace la revisión de las reglas de operación, nosotros el instrumento que tenemos es la regla misma. Entonces, muchas veces, no se detalla la temporalidad que va a tener la intervención, en algunos casos podemos inferirlo a partir de la duración de los pagos, en este caso únicamente se menciona que se realizara en dos ministraciones. Sin embargo, ese es un indicador pero no se detallan los meses en los cuales se va a realzar esta intervención. Entonces, también si bien nosotros podemos realizar con los elementos apropiados la recomendación de que se convierta en una acción institucional o una acción social también es importante que la alcaldía con base en los lineamientos que se han publicado pueda realizar este ejercicio. A partir de las características de lo que va a realizar. Si es importante tomar en cuenta también esto. -----

Alcaldía Tláhuac, Tomás Martínez: Si. Tomamos nota. -----

Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: Gracias. Buenas tardes. Víctor Ascencio de la Secretaría de Movilidad. Creo haber entendido que son 41 actividades. ¿Cierto? Las 41 actividades, las replican desde el facilitador 1 hasta el facilitador 30. O sea, hacen lo mismo cada uno. -----

Alcaldía Tláhuac, Tomás Martínez: Si. En diferentes escuelas. -----

Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: Entonces, si nosotros sacamos un promedio de eso, estaríamos diciendo que los 30 facilitadores, replican cada uno 41 actividades, con un total de 1,230 actividades por las 50 instituciones que van a visitar serían 61,500 acciones las que estarían haciendo o 61,500 actividades. -----

Alcaldía Tláhuac, Tomás Martínez: Si. En los objetivos, ahorita que lo tienen en pantalla, de la estrategia en general es lo que estamos diciendo. Da derecho al acceso cultural mediante la lectura. 41 actividades de lectura, en trabajo directo con grupos por cada uno de los 30 promotores, además de organizar una lectura pública en alguno de los siguientes espacios. Así es como estamos sacando los números. -----

Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: Si. En ese sentido, me hizo ruido porque si van a visitar alrededor de 50 instituciones los 30 facilitadores tendríamos un promedio de 1.6 facilitadores por institución. No entiendo la vuelta de cómo es que están repitiendo en ese sentido.

Alcaldía Tláhuac, Tomás Martínez: Ya si lo planteas de esa manera, ya estaríamos hablando de un indicador más confortado de lo que estamos planteando en la regla de operación. Porque a ciencia cierta no quedaba claro esa parte. No sé si el Evalúa tenía otra perspectiva en ese sentido. Estamos de acuerdo con la observación que se realiza de acuerdo a la cantidad de actividades. Como comentamos, en la última instancia se verifica lo que aparece en las reglas pero ya conforme se va exponiendo el programa ya podemos detectar estas inconsistencias. Tomamos nota de este punto. -----

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Israel Martínez Ruíz: Israel Martínez de SEPI. Comentaban, ¿Durante cuántos meses están estos facilitadores apoyando al programa sería de marzo a diciembre? -----



Alcaldía Tláhuac, Tomás Martínez: Si. Es desde que empieza. Nosotros básicamente este tema no lo pusimos en inversión. Sería a partir de abril, este tema, hasta el 31 de diciembre que más bien sería por el 16. Dependiendo del calendario escolar. -----

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Israel Martínez Ruíz: Porque en este caso contar solo con dos dispersiones, podría implicar un menor control sobre los facilitadores. O sea, si a cada facilitador, se les van a pagar por adelantado cuatro o tres meses del apoyo que van a brindar. El programa podría no tener mecanismos para garantizar que estos facilitadores cumplan con la contraprestación que tienen que dar como parte del programa. Se puede generar incentivo para que los facilitadores reciban el segundo pago y ya no cumplan con las actividades que tienen que realizar. Yo creo que las dependencias que hemos que recurrir a este esquema de facilitadores, de repente tenemos ese problema de que el control que se puede tener sobre las actividades del facilitador, no es lo mismo que el que uno tiene con un empleado o un trabajador del gobierno, en el sentido de que se puede condicionar el pago al cumplimiento de actividades. Sabemos que este esquema de facilitadores, de repente son beneficiarios que están haciendo una contraprestación, un servicio que prestan a cambio de un apoyo. Entonces, con un número tan pequeño de dispersiones, podría implicar perder el control de los facilitadores. Uno como, a nosotros nos ha tocado, tenemos algunos facilitadores que en este mes, por ejemplo todavía aunque este cubierto el pago, ya no tuvimos forma de garantizar que algunas actividades se realizaran. Porque hay un incentivo también por necesidad que tienen ellos de buscar que es lo que continua una vez que terminan los programas. Entonces, en ese sentido, a lo mejor si ustedes incorporan un mayor número de dispersiones podrán tener un mayor control de garantizar que el riesgo que se corra de que un facilitador, por ejemplo se vaya, por lo menos el tiempo que ustedes pierdan de esta contraprestación sea menor.-----

Alcaldía Tláhuac, Tomás Martínez: Bueno en el ejercicio 2019, las ministraciones se hicieron en el mes de octubre y casi por el 26 de diciembre, tuvimos solo una baja de los 30. Entonces, yo decía en mi tema in situ, no es que no se tenga control sobre 30. En la Jefatura de la Unidad departamental que lleva a cabo esta acción este programa es la de bibliotecas. Entonces, nosotros contamos con un promedio de 22 bibliotecas. Los bibliotecarios que ahí trabajan son los que nos ayudan con ese tema desde la facilitación de los libros y todos estos materiales que usamos dentro de este programa. Pero solo en el ejercicio pasado hubo una baja y fue antes de dar la primera ministración. -----

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Israel Martínez Ruíz: También en ese sentido, ponernos en el lugar de los facilitadores es mucho tiempo que ellos estén colaborando para recibir un pago a final de año. Digo, también se puede hacer un mal incentivo en la calidad del servicio que ellos prestan. -----

Alcaldía Tláhuac, Tomás Martínez: Ahorita por ejemplo de Pilares comentaron que era muy parecido a este programa y en la cuestión numérica son \$15,000.00 pesos por un año de trabajo. No creo que ellos reciban menos de \$15,000.00 pesos. Por hacer la referencia numérica. Porque al final del día este programa va dirigido a jóvenes que han estudiado, que terminaron el bachillerato. Anteriormente en el ejercicio 2019 era que hubieran cursado máximo hasta el quinto semestre de la carrera. Sin embargo, la población de Tláhuac tenía poco este tema de la carrera como tal. Porque también limitábamos a las áreas que fueran sociales. Entonces, en Tláhuac contamos con 3 Tecnológicos y obviamente nuestros Tecnológicos no entraban a este programa, porque no son del área social. Entonces, fue por eso el tema que abrimos que solo fueran con terminación del bachillerato.-----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Yo creo que ahí, lo que valdría la pena es tener claridad en las causales de permanencia y baja que lo tienen señalado en la misma regla. Nada más es puntualizar. Porque ustedes señalan, por ejemplo que esto es por demanda. Pueden



llegar 30, pueden llegar más de 30 y cuando dicen que son más de 30, ustedes determinan los perfiles y eso significa que ahí puedes tener una lista de espera que te puede permitir tener otro problema. Creo que esos son detallitos que pueden generar. Otros detalles que nosotros ya habíamos identificado, es el tema de que si es para todas las escuelas, quitarlo de la carta al director. Porque después señalan, ya no va a aplicar. Entonces, en la misma te dicen, una carta del director y en otra, pero ya no aplica porque todas las escuelas entran o dejarlo solo homologado. Cosas de ese tipo que creo que pueden ayudar. A lo mejor, lo de los periodos de apoyos a los facilitadores. Que sean más claros y a lo mejor no tan largos. Para que haya rangos de muy claros, a lo mejor no tienes que poner solo dos, a lo mejor puedes poner 3 para que garantice contraloría.

Alcaldía Tláhuac, Tomás Martínez: Tomamos nota. -----

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Solo para que nos aclare. Habla de que se dará el servicio hasta el mes de diciembre, durante todo el año. Aquí en la descripción nos habla que las actividades deberán realizarse durante 4 meses del año 2020. Pregunto, ¿hacia dónde nos vamos a ir, todo el año, los cuatro meses o los meses son continuos o discontinuos?. No encuentro la claridad en el tema.

-----**Alcaldía Tláhuac, Tomás Martínez:** Si es un tema que ahorita yo observé y tomamos nota del comentario para aclararlo.-----

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Entonces, en este momento vamos a aprobar algo que todavía la alcaldía no tiene claro.

-----**Secretaría de las Mujeres, Blanca Andrea Miranda Tena:** Andrea Miranda de la Secretaría de las Mujeres. A propósito de esto, que plantea, nos queda claro que las problemáticas que presenta la población, no tenemos la capacidad de atenderlas en su totalidad y que el trabajo debe ser coordinado. Los diagnósticos que se integran a un programa social permiten fortalecer y darle razón a porque el programa social. Efectivamente como se mencionó, COPLADE no es quien brinda la información si no que es una tarea de quien presenta el programa social, fortalecer la argumentación de porque ese programa es tan importante de implementarse. Entonces, esto que se plantea sobre que esto es un complemento a una acción que puede ser del Estado o Federal pero que atienda a esos grupos de población que no se han logrado acercar. Eso es parte del diagnóstico que se presenta en las reglas de operación. Esto fortalece la idea del COPLADE de presentar estas observaciones. Es precisamente acompañar el trabajo coordinado. No es una crítica que abone a que el programa desaparezca, sino que podamos coordinar los trabajos desde el gobierno central y desde las alcaldías. Entendemos que ese diagnóstico que se presenta, fortalece esa argumentación de porque un programa debe de permanecer. Gracias. -----

Alcaldía Tláhuac, Tomás Martínez: Tomamos nota. Sin embargo, yo hice ese comentario por lo difuso de la pregunta. Cuando cuestionas. Ya lo replicamos nosotros, tenemos el mismo programa. Sin embargo, yo decía en el diagnóstico que nosotros hicimos no tenemos antes de entrar a las escuelas. Nosotros no lo queremos porque ya tenemos ese programa o nos lo está dando tal institución o lo está dando el Gobierno Federal o lo está dando el gobierno de la ciudad, o lo tomamos a través de los Pilares. O sea, más bien ese es el tema que ahonda todo lo que ustedes nos indicaron. Si la Secretaria de Cultura en ese sentido dice es muy parecido a mi programa pero les estas dando más y luego yo decía, es que son dos ministraciones y son \$15,000.00 pesos el total del programa. Yo decía que no fuera mayor. Eso es lo que yo comenté en ese sentido. O sea, más bien si hay alguna información nosotros lo recabamos, no solamente la estadística que tenemos y la más reciente es del 2015. Si no de las mismas reuniones que hemos tenido con las autoridades educativas de las que recogemos estas solicitudes. El planteamiento va en ese sentido pero tomamos nota del tema.-----



Director. Creo que en esta mesa, todos siempre estaremos en favor de la promoción de la lectura, pero algo que define un programa social son las evidencias. Yo le puedo mostrar las evidencias de las personas atendidas en los Pilares. ¿Usted tendrá todas las personas que fueron atendidas el año anterior?

Alcaldía Tláhuac, Tomás Martínez: En este programa sí. Las alcaldías al 30 de junio por disposición de la Ley de desarrollo social estamos obligadas a presentar nuestras evaluaciones internas de la cual detallamos todo este tema. Publicamos la lista de beneficiarios de cada uno de los programas que se dan y así constan. Siendo uno de los programas que tenemos en la Alcaldía Tláhuac, la lista de beneficiarios es algo considerable. Sí, si te tiene. Porque es parte de los requisitos que se nos solicitan. -----

Eso era lo que le comentaba mi compañera, que eso fortalece la presentación y viene el calendario de cuando ustedes dieron esos talleres o esas actividades. Gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Algún otro comentario? Yo creo que son detalles nada más de afinar. Yo creo que el tema de poder sustentar que sea un programa social tiene que ver con lo que ya llevaron a cabo el año pasado. Entonces, eso se tiene que dar números, esa es una recomendación que se le hizo a otros programas inclusive, que pasaron de ser acciones sociales a programas este año es que lo sustentaran en el diagnóstico, en fin. Yo creo que por lo que hemos venido desarrollando en la sesión, valdrá la pena hacer estas puntualizaciones. Vuelvo a poner el tema de qué nos vamos a reunir el jueves. No hay más. La idea es que salgan los programas lo más fortalecidos. No sé si aprovechando que tenemos una reunión con Álvaro Obregón, con Magdalena Contreras y Milpa Alta, va a estar presente. Podríamos aprovechar de una vez con Tláhuac a lo mejor de una vez. Creo que valdría la pena. Porque creo que son cosas muy concretas, que ustedes ya tienen números y que en los requisitos de acceso, la temporalidad, hay una serie de detalles que puntualizando. Creo y eso lo digo porque también nos llegaron varias versiones durante el proceso. Entonces, de repente era muy complicado dar un comentario muy fino. Sobre eso, la última es la que vemos hoy. Creo que valdría la pena, hacerlo y ya irlo solventando. -----

Alcaldía Tláhuac, Tomás Martínez: Nos apuntamos para el jueves. -----

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Para el jueves de la sesión y mañana para la mesa. -----

Alcaldía Tláhuac, Tomás Martínez: Desde ahorita nos vamos a poner a trabajar en eso. -

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Ahorita nos ponemos de acuerdo para eso.

Alcaldía Tláhuac, Tomás Martínez: Nada más para precisar este tema como último. Básicamente, las áreas que operan todos estos programas tomaron como modelos los pasados programas del año anterior. Yo por eso decía al principio de mi intervención, yo también celebro que esta mesa sea más exhaustiva en este tema. Nos va a permitir ser más asertivos en las tareas de gobierno que tenemos. Desde luego uno va aprendiendo de estas temáticas. Como yo también fui Director General de una primaria hace 3 años y hace 2 entiendo que, porque vine la sesión pasada aunque no expuse. Por ejemplo en el caso de Tlalpan lo vi de cerca. Ese tema de exhaustividad. A lo mejor algo que si nos haría falta porque fuimos a cursos es buscar más esa exhaustividad. Buscar más que esta mesa donde realmente, observemos más de lo que nos indicado previamente. Pero desde luego vamos a estar aquí el jueves para culminar con las cuestiones que todos y cada uno de ustedes nos observaron. -----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias por la disposición. Ciertamente, todo el año pasado nos estuvimos recordamos a nosotros mismos y a nosotras mismas que íbamos avanzando a tener estos procesos más detallados y quizá un poco más rigurosos para precisamente lograr el objetivo de tener mejores programas sociales que estuvieran mucho mejor articulados entre gobierno central y las alcaldías. Entonces, cierto esto responde a ese objetivo que vamos hacia allá. Yo creo que para todos es un proceso de cada vez ponerle más



atención a los programas que presentamos. Para eso está esta mesa para poder trabajarlos justamente. Para eso hemos hecho las mesas laterales para discutir esto para apoyar a los que necesitamos en ese tema. Bienvenido mañana en su taller y el jueves en su aprobación.

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Perdón y en el ánimo en el que estamos, le comento a la señora secretaria y a todos los miembros de la mesa, que en el tema de fiscalización por parte de la Secretaria de la Contraloría, nosotros lo que observamos y verificamos son las reglas de operación que se cuadren con el presupuesto y con lo que ustedes están haciendo. Si eso empata, porque viene de origen claro, no tienen ustedes ni nosotros ningún problema. Pero si encontramos cosas que no están empatadas o cuadradas vamos a tener problemas todos. Esa es la aportación que la Secretaria de la Contraloría hace en esta mesa. Muchas gracias.-----

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchísimas gracias. Así es. Concluimos con todas las presentaciones del día de hoy. Siendo las 7:19 minutos del 28 de enero. Damos por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria les agradezco a todas y todos su presencia. Buenas noches.

LISTA DE ASISTENCIA

FIRMA DE PARTICIPANTES

Dra. Almudena Ocejo Rojo

Secretaria de Inclusión y Bienestar Social y
Presidenta Suplente del Comité de Planeación
del Desarrollo de la Ciudad de México

Lic. Juan Romero Tenorio

Representante de la Consejería Jurídica y de
Servicios Legales de la Ciudad de México

Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera

Representante de la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de México

Mtra. Violeta Abreu González

Representante de la Secretaría de
Administración y Finanzas de la Ciudad
de México



Lic. Gabriela Romero Sánchez

Representante de la Secretaría de Gobierno
de la Ciudad de México

Lic. Alejandro Sordo Serrano

Representante de la Secretaría de Cultura
de la Ciudad de México

Mtro. Israel Martínez Ruíz

Representante de la Secretaría de Pueblos y
Barrios Originarios y Comunidades Indígenas
Residentes de la Ciudad de México

Lic. Luis Adolfo Méndez Lugo

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Dra. María Isabel Vázquez Padilla

Representante de la Secretaría de Educación,
Ciencia, Tecnología e Innovación de
la Ciudad de México

Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz

Representante de la Secretaría de Obras
y Servicios de la Ciudad de México

Lic. Blanca Andrea Miranda Tena

Representante de la Secretaría de las Mujeres
de la Ciudad de México

Dra. Ilian Blanco García

Representante de la Secretaría de Salud
de la Ciudad de México

Lic. Óscar Hugo Ortíz Milán

Representante de la Secretaría de Trabajo y
Fomento al Empleo de la Ciudad de México

Lic. Víctor Ernesto Ascencio López

Representante de la Secretaría de Movilidad
de la Ciudad de México



Lic. Marcela Ramírez Solís

Representante de la Secretaría de Gestión Integral de
Riesgos y Protección Civil
de la Ciudad de México

Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz

Representante de la Secretaría de Medio
Ambiente de la Ciudad de México

Lic. Arturo Muñoz Canales

Representante de la Secretaría de Turismo
de la Ciudad de México

Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza

Representante de la Secretaría de Seguridad
Ciudadana de la Ciudad de México

Estas fojas pertenecen al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2020, celebrada el 28 de enero de 2020. Consta de 40 fojas útiles.